

ACTA ORD.Nº39

SESIÓN ORDINARIA Nº39/2011.-

En Osorno, a 25 de OCTUBRE de 2011, siendo las 15:11 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº38 de fecha 18 de Octubre de 2011.
- 2) ORD. Nº507 DEL 11.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, Sub Programa Nº1.
- 3) ORD. Nº521 DEL 17.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº527 DEL 18.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.
- 5) ORD. Nº535 DEL 20.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº9811, de fecha 18.10.2011, al Club Automovilismo Osorno Motor.
- 6) ORD. Nº537 DEL 20.10.2011, COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-328-LP11, "Contratación de Servicios Informáticos de Gestión Municipal".
- 7) ORD. Nº538 DEL 20.10.2011, COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-329-LP11, "Adquisición de Servicio de Arriendo Vehículo para la Municipalidad de Osorno".
- 8) ORD. Nº680 DEL 18.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Agrupación de Juventud Discapacitada, por un monto de \$300.000.-

- 9) ORD. N°711 DEL 20.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
- a) Taller Folklórico del Adulto Mayor Sagrado Corazón, por un monto de \$212.500.-
 - b) Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevos Porvenir, por un monto de \$561.980.-
- 10) ORD. N°714 DEL 21.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
- a) Asociación de Boxeo Osorno, por un monto de \$1.500.000.-
 - b) Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$1.872.800.-
 - c) Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por un monto de \$2.390.000.-
- 11) ORD. N°1442 DEL 20.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO Y TRASLADO de las siguientes patentes:
- a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERÍA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA.
 - b) TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS.
- 12) ORD. N°1444 DEL 20.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar propuesta de sugerencias de modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°87.
- 13) ORD. N°729 DEL 20.10.2011. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a los Proyectos Programas Participativos.
- 14) E-MAIL DEL 12.10.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Proyecto en el antiguo Puente San Pedro, a cargo del señor Francisco Vidal Henríquez, Alumno Escuela de Arquitectura, Universidad de Los Lagos
- 15) CONCEJAL ALEXIS CASANOVA CARDENAS. MAT.: Exposición informe de su participación en la XI Gira Técnica Internacional, "Calidad de la Educación Municipal", organizado por Iter Chile,

realizado en Suecia - Finlandia, desde el 05 al 15 de Octubre de 2011.

16) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 18 de Octubre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 18 de Octubre de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°365.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°507 DEL 11.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, Sub Programa N°1.

Se da lectura al «ORD. N°507 D.A.F. ANT.: DECRETO EXENTO 3375 DEL 29.08.2011 SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos, Sub programa N° 1

1.- DE:

| SUB.ITEM ASIG. | DENOMINACION: | M\$ |
|-----------------------|---|-----------------|
| 05.03.002.001 | Fortalecimiento de la gestión municipal | 15.000.- |
| TOTAL | | 15.000.- |

2.- A: Gastos:

| SUB.ITEM ASIG. | DENOMINACION: | M\$ |
|-----------------------|---|-----------------|
| 22.11.999 | Otros - Sub prog. N° 1 | 8.000.- |
| 29.04 | Mobiliario y otros - Sub prog N° 2 | 6.000.- |
| 29.06.001 | Equipos computacionales y periféricos - SP N° 2 | 1.000.- |
| TOTAL | | 15.000.- |

En atención a Ord. Decreto Ant., procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto Plan de Mejoras Complementario 1. Municipalidad de Osorno, Gestión de

servicios y Gestión Global, financiado por la Subdere por la suma de M\$ 15.000.-

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están es sus carpetas".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, Sub Programa N°1. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°507 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°366.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°521 DEL 17.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°521 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO |
|--------------------------------|----|---|--------------------|
| 22.06.001 | 1 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 2.000.- |
| TOTAL | | | M\$ 2.000.- |

A:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO |
|--------------------------------|----|---------------|--------------------|
| 22.01.001 | 3 | Para Personas | 2.000.- |
| TOTAL | | | M\$ 2.000.- |

Justificación:

22.01.001 : Para suplementar cuenta para cubrir gastos de cena y coctel para celebración del día del funcionario.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes, también están en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°521 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°367.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°527 DEL 18.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°527 D.A.F. ANT.: DIDECO ORD. N°681 DE FECHA 18.10.2011. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2011. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1)Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|------------------|---------|--------------|-----------------|
| 03.01.003.003 | 1 | Propaganda. | 39.000.- |
| SUB-TOTAL | | | 39.000.- |



2) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|-------------------------------------|-----------------|
| 23.01.004 | 1 | Desahucios e indemnizaciones. | 12.091.- |
| 33.03.001.001 | 4 | Programa pavimentos participativos. | 3.909.- |
| | | SUB-TOTAL | 16.000.- |
| | | TOTAL | 55.000.- |

3) A GASTOS:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|--------------|-----------------|
| 24.01.006.041.001 | 4 | Otros | 55.000.- |
| | | TOTAL | 55.000.- |

Justificación:

Cuenta 24.01.006.041.001: Recursos requeridos por el Director de Desarrollo Comunitario a través del Ord.N681 del 18.10.2011 con el propósito de contar con recursos suficientes para cursar solicitudes de Aportes a diversas organizaciones de la ciudad de Osorno como un Aporte a la Fundación Monseñor Francisco Valdés por \$16.000.000.- y 20 requerimientos conforme a nómina que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en su carpeta oportunamente, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°527 de la Dirección de Administración y Finanzas., de fecha 18 de octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°368.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°535 DEL 20.10.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°9811, de fecha 18.10.2011, al Club Automovilismo Osorno Motor.

Se da lectura al «ORD. N°535 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2011. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°9811 , de fecha 18.10.2011, para la siguiente organización:

> Club Automovilismo Osorno Motor.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Estamos de acuerdo en donar los bienes".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales al Club Automovilismo Osorno Motor, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°535 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de Octubre de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°9811 del 18.10.2011.

| CANT. | DETALLE | N° INVENTARIO | DESTINO |
|-------|--|---------------|----------|
| 30 | LUMINARIAS DE SODIO 150 WATTS CON GANCHO | S/N | DONACION |

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°369.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°537 DEL 20.10.2011, COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-328-LP11, "Contratación de Servicios Informáticos de Gestión Municipal".

Se da lectura al «ORD. N°537 COMISIÓN – TECNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-328-LP11, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 18.10.2011, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferente que se presentaron a la Licitación de 48 meses:

| PROVEEDORES | MONTO MENSUAL | MONTO TOTAL |
|---|----------------|------------------|
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | \$ 6.345.000.- | \$ 304.560.000.- |
| IVA | \$ 1.205.550.- | \$ 57.866.400.- |
| TOTAL | \$ 7.550.550.- | \$ 362.426.400.- |

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, la empresa participante cumple cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 40%.
- Oferta Técnica: 55%.
- Cumplimiento Requisito: 05%.

1.- PRECIO (40%).

A Menor precio mayor puntuación.

| PROPONENTE | PRECIO TOTAL | PONDERACION | |
|---|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | \$ 362.426.400.- | 100 | 40 |

| PROPONENTE | VALOR MENSUAL C/IVA |
|---|---------------------|
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | \$ 7.550.550.- |

2.- OFERTA TECNICA (55%).

A mayor cumplimiento de los requisitos establecidos en especificaciones mayor puntuación.



Para la presente licitación) se evaluaron las memorias de las ofertas bajo exclusiva responsabilidad del oferente, conforme a lo indicado en archivo adjunto de sus Ofertas, lo que arrojó la siguiente ponderación:

2.1 FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE (30%)

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 30 |

La funcionalidad de Software se divide en dos subfactores que son:

2.1.1. Nomina de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

2.1.2 Cumplimiento del desarrollo de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 80 |

Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |

Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |

2.2 SERVICIOS DE IMPLANTACION Y MIGRACION (10%)

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 10 |



La funcionalidad de Software se divide en dos subfactores que son:

2.2.1. Nomina de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

2.2.2 Cumplimiento del desarrollo de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 80 |

Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |

2.3 CAPACITACION EN LA SOLUCION (10%)

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 10 |

La funcionalidad de Software se divide en dos subfactores que son:

2.3.1. Nomina de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

2.3.2 Cumplimiento del desarrollo de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 80 |

Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |



2.4 PLATAFORMA DE HARDWARE (20%)

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

La funcionalidad de Software se divide en dos subfactores que son:

2.4.1. Nomina de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

2.4.2 Cumplimiento del desarrollo de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 80 |

Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |

2.5 SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA CONSIDERA LA EXPLOTACION Y OPERACIÓN NORMAL DE LOS SISTEMAS (30%)

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 30 |

La funcionalidad de Software se divide en dos subfactores que son:

2.5.1. Nomina de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 20 |

2.5.2 Cumplimiento del desarrollo de los puntos solicitados

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SÍ | 100 | 80 |



Resumen de evaluación de los subfactores

| PROPONENTE | NOMINA 20% | | CUMPLIMIENTO 80% | | Σ% puntos |
|---|---------------|----|---------------------|----|-----------|
| | PTOS | % | PTOS | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 20 | 100 | 80 | 100 |

Sumatoria de las evaluaciones de los puntos de especificaciones técnicas:

| PROPONENTE | | |
|---|-----|------------|
| 2.1.- Funcionalidad del Software | 100 | 30 |
| 2.2.- Servicios de implantación y migración | 100 | 10 |
| 2.3.- Capacitación en la Solución | 100 | 10 |
| 2.4.- Plataforma de Hardware | 100 | 20 |
| 2.5.- Servicio Continuidad | 100 | 30 |
| SUMATORIA TOTAL | | 100 |

5.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (5%).

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | SI | 100 | 5 |

6.- CUADRO RESUMEN.

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Especificaciones Técnicas 55% | | Cumplimiento de los requisitos 5% | | TOTAL |
|---|---------------|----|----------------------------------|----|--------------------------------------|---|-------|
| | PTOS | % | PTOS | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. | 100 | 40 | 100 | 55 | 100 | 5 | 100 |

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°6, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Contratación de Servicios Informáticos de Gestión Municipal, a la Empresa Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda. RUT: 86.130.200-8, por un monto total de \$362.426.400.- IVA incluido por el periodo de 48 meses y un plazo de implementación de los servicios de 50 días corridos. Debido a que oferente, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la funcionalidad de software, servicios de implantación y migración, capacitación en la solución, plataforma de hardware y servicio de

continuidad operativa; y por lo tanto obtuvo la mayor puntuación (100 puntos). Por último posee capacidad económica para ejecutar el servicio.

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada al contrato de servicios informáticos de gestión municipal por el período de cuatro años a contar de la firma del contrato será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

HARDY VASQUEZ GARCES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVO; ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA; YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORIA JURÍDICA (S); SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) Y ALIRO CONTRERAS NAVARRO, JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD; PRESUPUESTO; CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, JEFE DE FINANZAS DEPTO DE SALUD Y OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE DE FINANZAS DEPTO DE EDUCACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas señores Concejales".

CONCEJAL BAEZA: " De dónde es la empresa, no sale en ninguna parte de la documentación, si es Osornina o no, porque eso podría ayudar a la post venta, lo otro es que me parece que fue una sola empresa que se presentó".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas".

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes. La empresa es Sistemas Modulares de Computación Ltda., y es de Concepción, esta empresa está actualmente en operación con nosotros, se adjudicó la licitación anterior en el año 2007. Y con respecto a la segunda consulta, esta empresa fue la única que se presentó a la licitación. Este proceso lo comenzamos en el mes de junio, y la elaboración de bases y publicación fue en el mes de septiembre".

ALCALDE BERTIN: " Esto, los servicios y los software que compramos para operar en el Municipio, requiere toda la experiencia, en el manejo de lo que tenemos, estamos hablando de \$360.000.000.-".

CONCEJAL MUÑOZ : "Aquí también se incorpora lo que tiene que ver con los planes de mejoras, que está desarrollando el Municipio con la Subdere".

ALCALDE BERTIN: " Hay varios software adicionales que se incorporaran".

SEÑOR GONZALEZ: " La instrucción fue bien clara, señor Alcalde, cuando se elaboró las bases, y cuándo le comenté al señor Alcalde sobre la licitación estaba muy contento porque esta licitación va a permitir que el municipio se abra a la comunidad vía web, estamos con un fuerte avance en lo que es la firma electrónica y los procesos masivos de pagos por Internet, y se pretende llegar a todos los tributos del municipio, que se puedan pagar por Internet".

CONCEJAL MUÑOZ : "Eso explica el aumento en el Fondo presupuestario".

ALCALDE BERTIN: " No, es más o menos lo mismo

SEÑOR GONZALEZ: " En esta licitación recibimos 5 sistemas más, y la diferencia marginal es pequeña, ya que pagábamos \$6.900.000.- y ahora un poco más de \$7.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-328-LP11, "Contratación de Servicios Informáticos de Gestión Municipal", a la Empresa Sres. Sistemas Modulares de Computación Ltda., R.U.T. N°86.130.200.8, por un monto total de \$362.426.400.- IVA incluido, por el período de 48 meses y un plazo de implementación de los servicios de 50 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°537 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 20 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°370.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°538 DEL 20.10.2011, COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-329-LP11, "Adquisición de Servicio de Arriendo Vehículo para la Municipalidad de Osorno".



Se da lectura al «ORD. N°538 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2297-329-LP11, “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.:INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2011, DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 18.10.2011, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferente que se presentaron a la Licitación:

| PROVEEDORES | RUT |
|---------------------------------|--------------|
| 1.- Sr. Luis Weisser Méndez | 7.714.879-5 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | 7.546.683-8 |
| 3.- Sra. Magali Arce Soto | 7.546.683-8 |
| 4.- Sra. Ana Uribe Delgado | 9.739.455-5 |
| 5.- Sr. Mario Toledo Andrade | 3.997.882-2 |
| 6.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | 13.163.496-K |
| 7.- Sra. Rossana Encina Morales | 9.001.664-4 |
| 8.- Sr. Carlos Baeza Padilla | 12.592.945-1 |
| 9.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | 6.587.953-0 |
| 10.-Sra.Luisa Carcamo Olavarría | 9.687.130-9 |
| 11.-Sr.Luis Arcos Proboste | 7.215.884-9 |
| 12.-Sr.Victor Martel Riquelme | 16.584.736-9 |

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, las empresas participantes cumplen cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 40%.
- Ant. Del Vehículo: 05%.
- Año del Vehículo: 15%.
- Póliza del Vehículo: 20%.
- Experiencia en transporte: 15%.
- Cumplimiento presentación antecedente: 05%.



1.- PRECIO (40%).

A Menor precio mayor puntuación.

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|-----------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weisser Méndez | \$ 41.000.- | 95 | 38 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | \$ 39.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|---------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | \$ 39.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|----------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | \$ 40.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|--------------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | \$ 38.000.- | 92 | 37 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | \$ 35.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°5 JEEP SECPLAN

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|---------------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | \$ 40.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|------------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | \$ 41.500.- | 100 | 40 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|----------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | \$ 41.000.- | 100 | 40 |



LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|----------------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarria | \$ 41.000.- | 100 | 40 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | PRECIO VALOR DIA | PONDERACION | |
|------------------------------|------------------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | \$ 35.000.- | 90 | 36 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | \$ 31.500.- | 100 | 40 |

2.- ANTECEDENTES DEL VEHICULOS (5%).

Se debe adjuntar padrón, permiso de circulación, seguro obligatorio al día, revisión técnica al día, anexado en formato JPG o PDF.

Los vehículos deberán tener año de fabricación y/o primera compra desde el año 2001 en adelante (modelo desde 2001 a 2011).

A mayor cumplimiento de los requisitos establecidos en especificaciones mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron las ofertas bajo exclusiva responsabilidad del oferente, conforme a lo indicado en archivo adjunto de sus Ofertas, lo que arrojó la siguiente ponderación:

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|-----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weisser Méndez | SI.- | 100 | 5 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | SI.- | 100 | 5 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|--------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | SI.- | 100 | 5 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°5 JEEP SECLAN

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarría | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | SI.- | 100 | 5 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | SI.- | 100 | 5 |

3.- AÑO DEL VEHICULO (15%).

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weissr Méndez | 2009.- | 70 | 11 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | 2010.- | 100 | 15 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|---------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | 2010.- | 100 | 15 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | 2007.- | 60 | 9 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|--------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | 2006.- | 60 | 9 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | 2009.- | 70 | 11 |

LINEA N°5 JEEP SECLAN

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|---------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | 2007.- | 60 | 9 |

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | 2006.- | 60 | 9 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | 2009.- | 70 | 11 |

LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|----------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarria | 2012.- | 100 | 15 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | AÑO | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | 2006.- | 60 | 9 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | 2010.- | 100 | 15 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

4.- POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL MINIMO 500 UF (20%).

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weissr Méndez | SI.- | 100 | 20 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|--------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | SI.- | 100 | 20 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°5 JEEP SECPLAN

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | NO.- | 0 | 0 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarría | SI.- | 100 | 20 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | SI.- | 100 | 20 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | SI.- | 100 | 20 |



5.- EXPERIENCIA EN TRANSPORTE CERTIFICADA (15%).

Se debe adjuntar certificados de empresas donde hayan prestado servicios de arriendo de vehículos, cuantificando los años de servicio.

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|----------------------------|------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weissr Méndez | 5.- | 60 | 9 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | 11.- | 100 | 15 |

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|---------------------------|------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | 11.- | 100 | 15 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|----------------------------|------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | 8.- | 80 | 12 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|--------------------------------|------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | 6.- | 60 | 9 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | 0.- | 0 | 0 |

LINEA N°5 JEEP SECPLAN

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|---------------------------------|------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | 6.- | 60 | 9 |

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|------------------------------|------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | 5.- | 60 | 9 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|----------------------------|------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | 3.- | 40 | 6 |



LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|----------------------------------|------|-------------|----|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarría | 12.- | 100 | 15 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | AÑOS | PONDERACION | |
|------------------------------|------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | 5.- | 60 | 9 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | 2.- | 20 | 3 |

6.- CUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVAS (5%).

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Luis Weissr Méndez | SI.- | 100 | 5 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°2 FURGON DIDECO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | SI- | 100 | 5 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|--------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | SI.- | 100 | 5 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°5 JEEP SECPLAN

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|---------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | SI.- | 100 | 5 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

LINEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|----------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarría | SI.- | 100 | 5 |

LINEA N°9 CAMIONETA DIDEKO

| PROPONENTE | CUMPLE | PONDERACION | |
|------------------------------|--------|-------------|---|
| | | PTOS. | % |
| 1.-Sr.Luis Arcos Proboste | SI.- | 100 | 5 |
| 2.-Sr.Victor Martel Riquelme | SI.- | 100 | 5 |

6.- CUADRO RESUMEN.

LINEA N°1 FURGON DAM

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|-----------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|----|---------|---|-----------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | ∑% puntos |
| 1.- Sr. Luis Weisser Méndez | 95 | 38 | 100 | 5 | 70 | 11 | 100 | 20 | 60 | 9 | 100 | 5 | 88 |
| 2.- Sra. Magali Arce Soto | 100 | 40 | 100 | 5 | 100 | 15 | 100 | 20 | 100 | 15 | 100 | 5 | 100 |

LINEA N°2 FURGON DIDEKO

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|---------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|----|---------|---|-----------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | ∑% puntos |
| 1.- Sra. Magali Arce Soto | 100 | 40 | 100 | 5 | 100 | 15 | 100 | 20 | 100 | 15 | 100 | 5 | 100 |

LINEA N°3 FURGON DAF

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|----------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|---|------------|----|-----------------|----|---------|---|-----------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | ∑% puntos |
| 1.- Sra. Ana Uribe Delgado | 100 | 40 | 100 | 5 | 60 | 9 | 100 | 20 | 80 | 12 | 100 | 5 | 91 |

LINEA N°4 FURGON DOM

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|--------------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|---|---------|---|-----------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | ∑% puntos |
| 1.- Sr. Mario Toledo Andrade | 92 | 37 | 100 | 5 | 60 | 9 | 100 | 20 | 60 | 9 | 100 | 5 | 85 |
| 2.- Sr. Luis Ramirez Jaramillo | 100 | 40 | 100 | 5 | 70 | 11 | 100 | 20 | 0 | 0 | 100 | 5 | 81 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

LÍNEA N°5 JEEP SECPLAN

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|---------------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|---|------------|----|-----------------|---|---------|---|-------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sra. Rossana Encina Morales | 100 | 40 | 100 | 5 | 60 | 9 | 100 | 20 | 60 | 9 | 100 | 5 | 88 |

LÍNEA N°6 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|------------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|---|------------|---|-----------------|---|---------|---|-------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sr. Carlos Baeza Padilla | 100 | 40 | 100 | 5 | 60 | 9 | 0 | 0 | 60 | 9 | 100 | 5 | 68 |

LÍNEA N°7 JEEP DOM

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|----------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|---|---------|---|-------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sr. Ruben Rojas Pinuel | 100 | 40 | 100 | 5 | 70 | 11 | 100 | 20 | 40 | 6 | 100 | 5 | 88 |

LÍNEA N°8 CAMIONETA OPERACIONES

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|-----------------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|----|---------|---|-------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sra. Luisa Carcamo Olavarría. | 100 | 40 | 100 | 5 | 100 | 15 | 100 | 20 | 100 | 15 | 100 | 5 | 100 |

LÍNEA N°9 CAMIONETA DIDECO

| PROPONENTE | PRECIO 40% | | Ant. Del Vehículo 5% | | Año del Vehículo 15% | | Póliza 20% | | Experiencia 15% | | C.R.05% | | Total |
|-----------------------------|------------|----|----------------------|---|----------------------|----|------------|----|-----------------|---|---------|---|-------|
| | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | PTOS. | % | |
| 1.- Sr. Luis Arcos Proboste | 90 | 36 | 100 | 5 | 60 | 9 | 100 | 20 | 60 | 9 | 100 | 5 | 84 |
| 2.- Victor Martel Riquelme | 100 | 40 | 100 | 5 | 100 | 15 | 100 | 20 | 20 | 3 | 100 | 5 | 88 |

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Adquisición de Servicio de Arriendo Vehículo para la Municipalidad de Osorno, a las siguientes Empresa:

- Lineal 1 FURGON DAM

Sr. Luis Weisser Méndez RUT: 7.714.879-5 con domicilio en Ruta 215 km. 15 Las Lumas, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$41.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$45.000.- |
| AERÓPUERTO EL TEPUAL | \$57.000.- |
| PUERTO VARAS | \$40.000.- |
| PURRANQUE | \$30.000.- |
| RIO NEGRO | \$27.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$37.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$35.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$26.000.- |
| SAN PABLO | \$26.000.- |
| VALDIVIA | \$45.000.- |
| TEMUCO | \$145.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$550.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

Para el caso de esta línea se adjudica al Sr. Weisser, debido a que oferente Sra. Arce realiza dos ofertas bajo el mismo vehículo, por lo cual no puede adjudicarse las dos líneas. Por último posee capacidad económica para ejecutar el servicio de arriendo de vehículo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Línea 2 FURGON DIDECO

Sra. Magali del Carmen Arce Soto RUT: 7.546.683-8 con domicilio en calle Lyon N°2900 Los Arrayanes, Osorno.

| | |
|---|------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$39.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$3.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$31.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$36.000.- |
| PUERTO VARAS | \$28.000.- |
| PURRANQUE | \$16.000.- |
| RIO NEGRO | \$11.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$16.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$16.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$16.000.- |
| SAN PABLO | \$6.000.- |
| VALDIVIA | \$31.000.- |
| TEMUCO | \$71.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$500.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

- Línea 3 FURGON DAF

Sra. Ana Patricia Uribe Delgado RUT: 9.739.455-5 con domicilio en calle Jose Zorrilla N°2525, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$40.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$45.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$55.000.- |
| PUERTO VARAS | \$40.000.- |
| PURRANQUE | \$30.000.- |
| RIO NEGRO | \$25.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$35.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$35.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$25.000.- |
| SAN PABLO | \$25.000.- |
| VALDIVIA | \$45.000.- |
| TEMUCO | \$145.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$500.- |

VALORES EXENTOS DE IVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Línea 4 FURGON DOM

Sr. Mario Toledo Andrade RUT: 3.997.882-2 con domicilio en calle Andrés Bello N°855, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$38.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$40.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$52.000.- |
| PUERTO VARAS | \$35.000.- |
| PURRANQUE | \$25.000.- |
| RIO NEGRO | \$20.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$30.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$30.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$20.000.- |
| SAN PABLO | \$20.000.- |
| VALDIVIA | \$40.000.- |
| TEMUCO | \$130.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$500.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

- Línea 5 JEEP SECPLAN

Sra. Rossana del Rosario Encina Morales RUT: 9.001.664-4 con domicilio en calle La Calera N°1231 Villa Mirasur, Osorno.

| | |
|---|------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$40.000.- |
|---|------------|

| | |
|--|-------------|
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$40.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$57.000.- |
| PUERTO VARAS | \$37.000.- |
| PURRANQUE | \$32.000.- |
| RIO NEGRO | \$27.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$31.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$30.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$25.000.- |
| SAN PABLO | \$22.000.- |
| VALDIVIA | \$40.000.- |
| TEMUCO | \$160.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$600.- |

VALORES EXENTOS DE IVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Línea 6 CAMIONETA OPERACIONES

Sr. Carlos Baeza Padilla RUT: 12.592.945-1 con domicilio en calle Farellones N°1884, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$41.500.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$45.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$57.000.- |
| PUERTO VARAS | \$40.000.- |
| PURRANQUE | \$30.000.- |
| RIO NEGRO | \$25.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$37.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$35.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$27.000.- |
| SAN PABLO | \$25.000.- |
| VALDIVIA | \$45.000.- |
| TEMUCO | \$140.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. ida y vuelta en sector rural. | \$600.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

- Línea 7 JEEP DOM

Sr. Ruben Rojas Pinuel RUT: 6.587.953-0 con domicilio en calle Manutara N°2286, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. ida y vuelta en sector rural. | \$41.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$45.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$55.000.- |
| PUERTO VARAS | \$40.000.- |
| PURRANQUE | \$30.000.- |
| RIO NEGRO | \$24.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$34.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$35.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$24.000.- |
| SAN PABLO | \$23.000.- |
| VALDIVIA | \$45.000.- |
| TEMUCO | \$140.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. ida y vuelta en sector rural. | \$500.- |

VALORES EXENTOS DE IVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- Línea 8 CAMIONETA OPERACIONES

Sr. Luisa del Pilar Cárcamo Olavarría RUT: 9.687.130-9 con domicilio en calle Los Tamarindos N°2442, Villa Araucanía, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$39.000.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$5.000.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$45.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$55.000.- |
| PUERTO VARAS | \$40.000.- |
| PURRANQUE | \$30.000.- |
| RIO NEGRO | \$24.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$34.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$35.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$25.000.- |
| SAN PABLO | \$25.000.- |
| VALDIVIA | \$45.000.- |
| TEMUCO | \$140.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. ida y vuelta en sector rural. | \$500.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

- Línea 9 CAMIONETA DIDECO

Sr. Victor Martel Riquelme RUT: 16.584.736-9 con domicilio en calle Zenteno N°3170, Osorno.

| | |
|---|-------------|
| Valor día: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs. y 15:00 a 18:30 hrs., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 valor corresponde a servicio de arriendo sector urbano, más un radio total de hasta 30 km. Ida y vuelta en sector rural. | \$31.500.- |
| Valor Extraordinario corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano | \$3.500.- |
| Valor Salida a Ciudades corresponde al servicio de arriendo que se debe realizar a otras ciudades, lo cual debe incluir costos de operación. | |
| PUERTO MONTT | \$32.000.- |
| AEROPUERTO EL TEPUAL | \$34.000.- |
| PUERTO VARAS | \$30.000.- |
| PURRANQUE | \$20.000.- |
| RIO NEGRO | \$15.000.- |
| PUERTO OCTAY | \$20.000.- |
| ENTRE LAGOS | \$20.000.- |
| SAN JUAN DE LA COSTA | \$15.000.- |
| SAN PABLO | \$15.000.- |
| VALDIVIA | \$32.000.- |
| TEMUCO | \$120.000.- |
| Valor Km. Recorrido adicional cuando sobrepase un radio total de hasta 30 km. ida y vuelta en sector rural. | \$350.- |

VALORES EXENTOS DE IVA

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada a contrato adquisición de Servicio de Arriendo de Vehículo para la Municipalidad de Osorno por el período de tres años a contar de la firma del contrato será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S); MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADM».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BAEZA: "Conté alrededor de 9 vehículos, estos son para cada Unidad, por qué esto no se hizo con una sola empresa, en forma global, en vez de hacerlo individualmente".

ALCALDE BERTIN: " Primero que nada damos oportunidades a pequeños micro empresarios que tienen un vehículo, y que es su sustento y su fuente laboral, y privilegiamos ese trato".

CONCEJAL BAEZA: " Es que no lo hemos hecho siempre señor Alcalde, porque hay algunas cosas que hemos privilegiado para grandes empresas y tenemos varios ejemplos, pero no es el punto".

SEÑOR GONZALEZ: " En todo caso, el señor Alcalde, antes de ordenar la licitación, pidió análisis de costo, de toda la opción, y una de ellas esa la que señala usted, nosotros revisamos por convenio marco, los arriendos de vehículos, y solamente el arriendo equivale a lo que nos están cobrando hoy día, más o menos lo que nos están ofertando, porque por ejemplo Renta Car, Salfa Sur y otras empresas, solamente nos hacen el arriendo del vehículo, y a eso nosotros teníamos que incorporar chofer".

CONCEJAL CASANOVA : " Respecto al tema de responsabilidad, por ejemplo, en un accidente, quién responde en ese caso".

SEÑOR GONZALEZ: " Por base se pide una póliza de seguro, y ésta la emite el Ministerio de Transporte".

CONCEJAL CARRILLO : " En el transcurso de la mañana recibimos una carta de uno de los oferentes a esta propuesta, quién hace un reclamo o una consulta referente a la propuesta de la línea 9 de una camioneta para la Dirección de DIDECO, y señala sobre la experiencia del oferente, porque según en las bases se entregaba un puntaje de 60 puntos cuando tenían una experiencia entre 5 a 6 años y 20 puntos cuando tenían una antigüedad entre 1 y 2 años, la persona que se ganó la propuesta presentó una antigüedad de 1 y 2 años, y el que quedó afuera presenta

una antigüedad de 5 años, ahora la consulta es, la comisión cómo mide la antigüedad, por meses, años, que valoran ustedes para certificar la antigüedad del oferente”.

ALCALDE BERTIN: “ A mi me gustaría que este tipo de observaciones y consultas la hagan los propios interesados, que deben hacer llegar en el momento oportuno, en donde se hace la licitación, hay una instancia en donde ellos pueden reclamar y pueden hacerlo sin ningún inconveniente, cuando ya está hecha la licitación y está adjudicada, me parece poco serio que estén planteando en el Concejo este tipo de recados, porque no tenemos ninguna posibilidad de revertirlo, a no ser que pidamos una investigación en caso que estuviera el proceso mal realizado, pero hay instancias en donde esto se puede reclamar, mientras está el proceso en curso, para darle fluidez al tema y no estarnos entrapando en una situación acá nosotros, en un proceso que no nos corresponde realizar”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, de acuerdo a la Ley, yo necesito tener claridad para votar, y yo solamente estoy pidiendo que se me clarifique cómo es el procedimiento para clarificar la antigüedad del oferente”.

SEÑOR GONZALEZ: “Hay que clarificar un punto primero, en primera instancia está comisión se reunió, para proponer una renovación de contrato a los oferentes, y ahí entró una carta del señor Herminio Proboste, en cual era operador de una camioneta, y ahí se ordenó por transparencia nuevamente licitar. Ahora respondiendo la pregunta, la evaluación de la licitación tenía 6 aspectos; primero era el precio que tenía un 40%, segundo los antecedentes del vehículo, que tenía un 5%, tercero el año del vehículo con un 15%, cuarto la póliza del vehículo con un 20%, quinto la experiencia en transporte con un 15%, y sexto es el cumplimiento con la presentación de los antecedentes con un 5%, esa es la línea número 9 de la camioneta de DIDECO, la experiencia del señor Proboste es superior a del otro oferente, pero el otro oferente tiene un puntaje mayor en el valor de los arriendos, por lo tanto, sumados los 6 aspectos el señor Proboste queda con un puntaje inferior al otro oferente, por lo tanto, lo que predominó aquí es la parte económica”.

CONCEJALA UBILLA: “ Aquí estamos licitando a personas, pero ellos están ofreciendo un chofer, el chofer es distinto al contratista, y se está evaluando la experiencia y la capacidad del conductor de vehículo, o de la empresa”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Se evalúa la experiencia en servicio similar”.

CONCEJALA UBILLA: “ Y es independiente del conductor, o sea puedo tener un conductor que le entregaron la licencia de conducir el día de ayer, cómo se juega la experiencia del conductor que creo que es más importante incluso que la experiencia de la empresa”.

SEÑOR GONZALEZ: " Se valora la experiencia de la empresa, cuando uno participa por el portal, participa por el R.U.T., y hay dos oferentes que ofrecen chofer, ellos tienen la licencia correspondiente y ofrecen todos los requisitos que se pidieron por base, la experiencia va más que nada en la empresa cuando está prestando servicio".

CONCEJALA UBILLA: " Estamos licitando un servicio que es el vehículo con el conductor".

SEÑOR GONZALEZ: " Es un servicio completo, el furgón, chofer, combustible, es un arriendo diario".

CONCEJALA UBILLA: " Por qué se privilegia la experiencia de la empresa, en relación a la experiencia del conductor, vuelvo a consultar, puede haber una empresa con muchos años de experiencia, pero que tenga conductores inexpertos, porque a lo mejor hay empresas que tienen conductores con muchas infracciones de tránsito; entonces, donde se entra a analizar en la propuesta la característica del conductor, es tan importante, como la característica del vehículo, son las características del conductor, me parece a mí, que cuando uno se sube a un vehículo, el conocimiento y la experiencia del conductor, o la calidad profesional del conductor, es tan importante como las características del vehículo, o más importante".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí, tiene razón Concejala, pero es un aspecto que es medible en esta licitación, nosotros pedimos un servicio de arriendo de vehículos, camionetas, furgones, jeep, pero lo que dice usted está avalado, porque nosotros pedimos los antecedentes del chofer, este tiene que tener la licencia adecuada para poder manejar la camioneta, jeep o el furgón".

CONCEJALA UBILLA: " Fueran de la experiencia del conductor y la clase de la licencia tienen ustedes su hoja de vida del conductor".

SEÑOR GONZALEZ: " No".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, siento que esto se podría ver en las futuras licitaciones, porque es un tema que no deja de ser importante, porque nos estamos fijando en un vehículo, pero no nos estamos fijando en las personas".

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente, se van a tomar en cuenta las observaciones. Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-329-LP11, "Adquisición de Servicio de Arriendo Vehículo para la Municipalidad de Osorno". a las siguientes empresas:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

| | | | | |
|---------|-----------------------|------------------------------------|----------------|---|
| Línea 1 | Furgón D.A.M. | Luis Weisser Méndez | Nº7.714.879-5 | Ruta 215 km. 15 Las Lumas |
| Línea 2 | Furgón DIDECO | Magali del Carmen Arce Soto | Nº7.546.683-8 | Calle Lyon Nº2900 Los Arrayanes, Osorno. |
| Línea 3 | Furgón D.A.F. | Ana Patricia Uribe Delgado | Nº9.739.455-5 | Calle José Zorrilla Nº2525, Osorno. |
| Línea 4 | Furgón D.O.M. | Mario Toledo Andrade | Nº3.997.882-2 | Calle Andrés Bello Nº855, Osorno. |
| Línea 5 | Jeep SECPLAN | Rossana del Rosario Encina Morales | Nº9.001.664-4 | Calle La Calera Nº1231, Villa Mirasur, Osorno. |
| Línea 6 | Camiones OPERACIONES | Carlos Baeza Padilla | Nº12.592.945-1 | Calle Farellones Nº1884, Osorno. |
| Línea 7 | Jeep D.O.M. | Rúben Rojas Pinuel | Nº6.587.953-0 | Calle Manutara Nº2286, Osorno. |
| Línea 8 | Camioneta OPERACIONES | Luisa del Pilar Cárcamo Olavarría | Nº9.687.130-9 | Calle Los Tamarindos Nº2442, Villa Araucanía, Osorno. |
| Línea 9 | Camioneta DIDECO | Victor Martel Riquelme | Nº16.584.736-9 | Calle Zenteno Nº3170, Osorno. |

Lo anterior, por un período de tres años a contar de la firma del contrato, y de acuerdo a lo informado en el Ordinario Nº538 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 21 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº371.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. Nº680 DEL 18.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Agrupación de Juventud Discapacitada, por un monto de \$300.000.-

Se da lectura al «ORD. Nº680 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de[presente, solicitamos a Ud tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 25.10.2011, la solicitud de aporte de la Agrupación de Juventud Discapacitada, por un monto de \$300.000.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Juventud Discapacitada, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Taller de Bolsas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°70 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de Septiembre de 2011; Ordinario N°445 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de septiembre de 2011; y Ordinario N°680 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°372.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°711 DEL 20.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

a) Taller Folklórico del Adulto Mayor Sagrado Corazón, por un monto de \$212.500.-

b) Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevos Porvenir, por un monto de \$561.980.-

Se da lectura al «ORD. N°711 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio deL presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 25.10.2011, las siguientes solicitudes de aportes:

- TALLER FOLKLORICO ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZON, por un monto de \$212.500.-
- CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO PORVENIR, por un monto de \$561.980.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Vamos votando inmediatamente por el punto, señores Concejales, por el aporte al Taller Folklórico del Adulto Mayor Sagrado Corazón, por un monto de \$212.500.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller Folklórico del Adulto Mayor Sagrado Corazón, por un monto de \$212.500.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra Vestuario Folklórico". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°71 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de Octubre de 2011; Ordinario N°508 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de septiembre de 2011; y Ordinario N°711 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°373.-

ALCALDE BERTIN: " Por el punto b) aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevos Porvenir, por un monto de \$561.980.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevos Porvenir, por un monto de \$561.980.- para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Atención a los Bebedores Problemas, año 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°69 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de septiembre de 2011; Ordinario N°481 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de septiembre de 2011; y Ordinario N°711 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°374.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°714 DEL 21.10.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) Asociación de Boxeo Osorno, por un monto de \$1.500.000.-
- b) Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$1.872.800.-
- c) Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por un monto de \$2.390.000.-

Se da lectura al «ORD. N°714 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio deL presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 25.10.2011, las siguientes solicitudes de aportes:

- ASOCIACION DE BOXEO OSORNO, POR UN MONTO DE \$1.500.000.-
- CLUB DE AUTOMOVILES ANTIGUOS, POR UN MONTO DE \$1.872.800.-
- AGRUPACION SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGELICOS, POR UN MONTO DE \$2.390.000.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " De la misma forma que el punto anterior, votamos señores Concejales por el punto a) aprobar aporte al Asociación de Boxeo Osorno, "Claudio Barrientos Negrón", por un monto de \$1.500.000.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Asociación de Boxeo Osorno, "Claudio Barrientos Negrón", por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Velada Boxeril Internacional Título Latino OMB". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°80 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de Octubre de 2011; Ordinario N°534 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2011; y Ordinario N°714 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°375.-

ALCALDE BERTIN: " Punto b) aporte al Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$1.872.800.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$1.872.800.- para la ejecución del proyecto denominado "Rally Patagonia 2011 Osorno-Punta Arenas, Cena para Hogar de Ancianos Santa María". Lo anterior, según lo indicado en el

Informe N°77 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de Octubre de 2011; Ordinario N°534 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2011; y Ordinario N°714 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de Octubre de 2011

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°376.-

ALCALDE BERTIN: " Punto c) aporte al Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por un monto de \$2.390.000.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por un monto de \$2.390.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebremos Mes de las Iglesias Evangélicas y protestantes Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°78 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de Octubre de 2011; Ordinario N°534 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2011; y Ordinario N°714 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de Octubre de 2011

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°377.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1442 DEL 20.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO Y TRASLADO de las siguientes patentes:

a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERÍA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA.

b) TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS.

Se da lectura al «ORD. N°1442 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2011. DE: JEFE DEPTO DE RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA. R.U.T. N° 76.080.558-0 para local ubicado en RUTA U-55 KM. 4 CAMINO A PTO.OCTAY
CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 829 de fecha 15.09.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 896 del 27.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- CARTA de fecha 17.10.2011, de la Junta de Vecinos N° 14 LAS QUEMAS BAJAS, favorable
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
**RENATTE BEATRIZ SCHULZ BIELEFELD
NANCY VICTORIA BIELEFELD SWART**
- Resolución Sanitaria N° O-R-980 de fecha 19.08.2011, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS R.U.T. N° 9.800.811-K para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N° 1797.Villa Alto Osorno.(Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes)

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 814 de fecha 12.09.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 894 del 26.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- CARTA de fecha 11.10.2011, de la Junta de Vecinos ALTO OSORNO III, favorable
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS
- Resolución Exenta N° 1216 de fecha 17.10.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, votamos por el punto a) aprobar OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERÍA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERÍA Y GASTRONOMICA LA VICTORIA LTDA. R.U.T. N°76.080.558-0 para local ubicado en calle Ruta U-55 Km. 4 Camino a Puerto Octay. Cuenta con Informe D.O.M. N°829 de fecha 15.09.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°896 del 27.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Carta de fecha 17.10.2011, de la Junta de Vecinos N°14 Las Quemadas Bajas, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RENATTE BEATRIZ SCHULZ BIELEFELD, NANCY VICTORIA BIELEFELD SWART y Resolución Sanitaria N°O-R-980 de fecha 19.08.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1442 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°378.-

ALCALDE BERTIN: " Votamos por el punto b) aprobar TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS.

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS, R.U.T. N°9.800.811-K, para local ubicado en calle 12 de Octubre N°1797 Villa Alto Osorno (domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes). Cuenta con Informe D.O.M. N°814 de fecha 12.09.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°894 del 26.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Carta de fecha 11.10.2011, de la Junta de Vecinos Alto Osorno III, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS y Resolución Sanitaria N°1216 de fecha 17.10.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1442 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de Octubre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°379.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°1444 DEL 20.10.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar propuesta de sugerencias de modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°87.

Se da lectura al «ORD. N°1444 RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES N°87 DEL 27.10.2011. MAT.: SUGERENCIA DE MODIFICACIONES A ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS. OSORNO, JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO DE RENTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Rentas N 3063, en su art. N2 42, adjunto sírvase encontrar propuesta de Modificaciones, eliminaciones e incorporaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales N2 87, vigente a la fecha; y a la Citación a Reunión del Concejal de la comuna de Osorno don Emeterio Carrillo Torres, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, para el día Lunes 24 de Octubre para el análisis y estudio de la Ordenanza Local de Derechos antes indicada.

Se solicita su aprobación, para luego someterlo a consideración del Concejo Municipal.

Además, solicito a Ud., si tiene a bien de ser aprobadas estas modificaciones por el Honorable Concejo, se apruebe refundir el texto.

BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL CARRILLO : " Se mandató en el Concejo pasado, a la comisión de Régimen Interno, para abordar esta materia, en el día de ayer nos reunimos con la presencia de varios Concejales, entre ellos la señorita Cecilia Ubilla, la señora Martha Henkes, la señora María Soledad Uribe, el Concejal José Luis Muñoz, y quien habla, en calidad de presidente de esta comisión y los funcionarios, la señora Blanca González, don Nelson Ramírez, la señorita Yazmin Petrovich, don Hardy Vásquez, don Patricio Ferrada; analizada la propuesta de modificaciones que presentaron cada una de las Direcciones del Municipio, esta comisión optó por aprobar todas aquellas modificaciones presentadas, excepto el artículo 21, donde no se acepta la modificación, se mantienen los valores como estaban y se rebajarían solo si se presentan plan de ahorro energético, esto fue lo que se debatió en esta comisión, y como ya lo había señalado se estarían aprobando todas las modificaciones, excepto el artículo 21".

CONCEJALA UBILLA: "Yo necesariamente debo dejar constancia, y lamento que ya por tercera oportunidad que se presenta el tema de la ordenanza municipal, nosotros como Concejales, no hubiésemos tenido la



información necesaria para analizar esta materia, en cuanto a la incidencia que tienen esos valores en el presupuesto municipal, y en cuanto a la cantidad de personas que afectan, en reuniones de Concejos anteriores, cuando tratábamos esta misma materia, hubo un compromiso de usted Alcalde, se le pidió a los funcionarios que eso se entregara, y de hecho, con las modificaciones que nos presentaron ayer, nosotros pudimos constatar que en la última reunión en el mes de octubre del año pasado, cuando se trató la ordenanza, se tomaron decisiones que fueron erróneas, como por ejemplo subir los derechos del aparcamiento, que el objetivo de eso, o la consecuencia de eso, fue de que no se retiraran los vehículos del aparcadero, nosotros no podemos saber hasta el día de hoy, cómo inciden los derechos municipales, que es un instrumento para incentivar o desincentivar determinado tipo de acciones y habiendo transcurrido más de un año desde que se solicitó este acuerdo, y usted dio la instrucción en ese sentido, nosotros no lo hayamos logrado, yo concuerdo con eso, y cuando usted someta este tema a votación me voy a oponer por ese argumento señor Alcalde, porque encuentro que no es justo que no se nos de la información completa fidedigna, respecto de una materia que es trascendental para el desarrollo de la comuna de Osorno".

CONCEJAL CARRILLO : " Este tema estaba inscrito en el acta de la comisión de Régimen Interno, aún estando de acuerdo en parte con lo que señalaba la colega Cecilia Ubilla, ésta comisión consideró que no era impedimento para aprobar la propuesta, por lo menos, el resto de la comisión optó por aprobar la propuesta, aunque la colega igual votó, pero ayer también hizo presente que en su contexto global ella se iba a oponer".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema Concejal, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar propuesta de sugerencias de modificaciones, eliminaciones, e incorporaciones y refundir texto de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N°87. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1444 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de octubre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

En contra la concejala Cecilia Ubilla Perez y el Concejal Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°380.-

CONCEJAL BAEZA: " Mi voto en contra lo fundamento con la misma opinión que dio la Concejala Ubilla".

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°729 DEL 20.10.2011. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aportes a los Proyectos Programas Participativos.

Se da lectura al «ORD. N°729 SECPLAN. AMT.: SOLICITO INCORPORAR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO 20, DE OCTUBRE DE 2011. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con Saludarle, solicito incorporar el siguiente Punto en la Tabla del Concejo Municipal.

**APROBACIÓN DE APORTES PROYECTOS PROGRAMAS PARTICIPATIVOS
20vo.LLAMADO.*

La nómina de calles y aportes será entregado en la reunión de consejo puesto que Serviu entregará los montos de aportes el día lunes 24/10/2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANICACIÓN (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas":

CONCEJAL MUÑOZ : "Quisiera consultar sobre algunas calles que figuraron el año pasado, pero este año no están integradas en el listado, particularmente Los Lingues".

CONCEJAL BAEZA: "Disculpen yo no tengo el listado".

SEÑOR DONOSO: " Fue enviado por correo electrónico ayer a todos los Concejales. Primero decirles que no es el proceder de estar el mismo día de la sesión, entregando la nómina de las calles, pero el tema de cálculos, carpetas y expedientes que tenemos en el SERVIU, recién ayer lunes fue finiquitado, y es la nómina de 28 calles las que se postulan al 21º Concurso, con un total de aporte de \$161.551.973.- para el total de las 28 calles. Y respondiendo la consulta del Concejal".

CONCEJAL MUÑOZ : " Particularmente son tres Los Lingues, Los Sauces, Los Pinos, y finalmente, qué es lo que va a ocurrir con Cancura, que se venía postulando en los concursos anteriores".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑOR DONONO: "Las calles de lista de espera fueron ingresadas completamente al SERVIU para revisión nuevamente y en esas estaban esas tres calles, Los Lingues, Los Sauces, y Cancura. Los Sauces, era la primera en la lista de espera, y esa se incorporó en el llamado Número 20, porque se produjo una liberación de recursos, estaba seleccionada, y ya debe estar contratada su ejecución, dentro del proceso 20°. Los Lingues y Cancura, fueron rechazadas por SERVIU, porque los proyectos de arquitectura, sobrepasan la antigüedad permitida por el SERVIU, por lo tanto, en esas calle vamos a tener que ajustar los proyectos de ingeniería, a no ser que busquemos otra fuente de financiamiento que no sea el programa de Pavimentos Participativos".

CONCEJAL MUÑOZ : " En la línea 18 habla de varios pasajes, y el monto de la inversión son \$16.000.000.- no hay un error ahí, porque estamos hablando de 4 pasajes a ejecutar por un monto total de 16 millones y fracción".

SEÑOR DONOSO: " No hay un error, porque los montos de estos pasajes son un porcentaje inferior al de calle u otro tipo de vía".

ALCALDE BERTIN: " Bien, estamos claros, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aportes para los Proyectos "Programa Pavimentos Participativos 2011, 21° Llamado, de acuerdo al siguiente listado:

| LISTADO APORTES 21° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2011 | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| N° | CALLE | PRESUPUESTO TOTAL | APORTES MUNICIPALIDAD | | | |
| | | | COMITÉ | MUNICIPIO | A. Adic. | TOTAL APORTES |
| 1 | Los Coligues - Las Chauras | \$ 63.220.000 | \$ 4.425.400 | \$ 2.528.800 | | \$ 6.954.200 |
| 2 | Los Bellotos | \$ 48.088.000 | \$ 3.366.160 | \$ 1.923.520 | | \$ 5.289.680 |
| 3 | Parinacota | \$ 47.853.590 | \$ 3.349.751 | \$ 1.914.144 | | \$ 5.263.895 |
| 4 | Zapiga | \$ 25.410.000 | \$ 1.778.700 | \$ 1.016.400 | | \$ 2.795.100 |
| 5 | Las Araucarias | \$ 35.990.000 | \$ 2.519.300 | \$ 1.439.600 | | \$ 3.958.900 |
| 6 | Acapulco | \$ 315.490.000 | \$ - | \$ 12.619.600 | | \$ 12.619.600 |
| 7 | Tres Sur | \$ 37.745.700 | \$ 1.887.285 | \$ 1.509.828 | | \$ 3.397.113 |
| 8 | Azapa | \$ 25.112.000 | \$ 1.757.840 | \$ 1.004.480 | | \$ 2.762.320 |
| 9 | Los Eucaliptos | \$ 58.040.000 | \$ 4.062.800 | \$ 2.321.600 | | \$ 6.384.400 |
| 10 | Varios sectores Ovejera Bajo | \$ 185.970.000 | \$ - | \$ 7.438.800 | \$ 31.830.000 | \$ 39.268.800 |
| 11 | Las Ruedas | \$ 219.037.550 | \$ - | \$ 8.761.502 | | \$ 8.761.502 |
| 12 | Moyano | \$ 62.553.475 | \$ 3.127.674 | \$ 2.502.139 | | \$ 5.629.813 |
| 13 | El Salvador | \$ 105.757.300 | \$ - | \$ 4.230.292 | | \$ 4.230.292 |
| 14 | Pasaje Los Membrillos | \$ 14.210.000 | \$ 994.700 | \$ 568.400 | | \$ 1.563.100 |
| 15 | Juanita Aguirre | \$ 32.214.000 | \$ - | \$ 1.288.560 | | \$ 1.288.560 |
| 16 | Río Beni y Uyuni | \$ 18.545.000 | \$ 1.298.150 | \$ 741.800 | | \$ 2.039.950 |
| 17 | Puerto Gallegos | \$ 13.200.000 | \$ 924.000 | \$ 528.000 | | \$ 1.452.000 |
| 18 | Pasajes Recife, Sao Paulo, Cuba y Río de Janeiro | \$ 16.103.000 | \$ 1.610.300 | \$ 644.120 | | \$ 2.254.420 |
| 19 | Pasaje Santa Fe | \$ 9.305.000 | \$ 930.500 | \$ 372.200 | | \$ 1.302.700 |
| 20 | Los Pellines | \$ 53.478.000 | \$ 3.743.460 | \$ 2.139.120 | | \$ 5.882.580 |
| 21 | Barros Arana | \$ 20.788.000 | \$ 1.455.160 | \$ 831.520 | | \$ 2.286.680 |
| 22 | Tucumán | \$ 13.878.000 | \$ 1.387.800 | \$ 555.120 | | \$ 1.942.920 |
| 23 | Pasajes Maracaibo | \$ 25.291.000 | \$ 2.529.100 | \$ 1.011.640 | \$ 108.700 | \$ 3.649.440 |
| 24 | Tacna | \$ 13.072.000 | \$ 1.307.200 | \$ 522.880 | | \$ 1.830.080 |
| 25 | Nueva Poniente | \$ 44.037.200 | \$ 3.082.604 | \$ 1.761.488 | | \$ 4.844.092 |
| 26 | Pasajes Cuzco y Callao | \$ 30.838.600 | \$ 3.083.860 | \$ 1.233.544 | \$ 4.987.000 | \$ 9.304.404 |
| 27 | Ushuaia | \$ 10.890.000 | \$ 1.089.000 | \$ 435.600 | | \$ 1.524.600 |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

| | | | | | | |
|----|----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 28 | Santa Filomena | \$ 118.825.750 | \$ 8.317.803 | \$ 4.753.030 | | \$ 13.070.833 |
| | Total | \$1.664.943.165 | \$ 58.028.547 | \$ 66.597.727 | \$ 36.925.700 | \$ 161.551.973 |

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°729 de la SECPLAN, de fecha 20 de Octubre de 2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°381.-

ALCALDE BERTIN: "Los dos puntos siguientes son exposiciones, les pediría a los señores expositores, que tienen no más de 15 minutos, para poder exponer, tiempo completo, porque alrededor de las 16:15 hrs. todo el Concejo tiene que ir a la premiación del Día del Funcionario en la Casa del Folclore, por lo tanto, se tendría que estar terminado no más allá de las 16:10 hrs".

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. E-MAIL DEL 12.10.2011. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Proyecto en el antiguo Puente San Pedro, a cargo del señor Francisco Vidal Henríquez, Alumno Escuela de Arquitectura, Universidad de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN : " Dejo en claro que esta exposición es solamente una idea que plantean los alumnos de la Escuela, como un aporte, para ver si el Municipio lo acoge o no, y como queremos que la ciudadanía participe, recogemos la inquietud, y vemos cuál es la sugerencia que nos hacen sobre esta obra que piensan realizar."

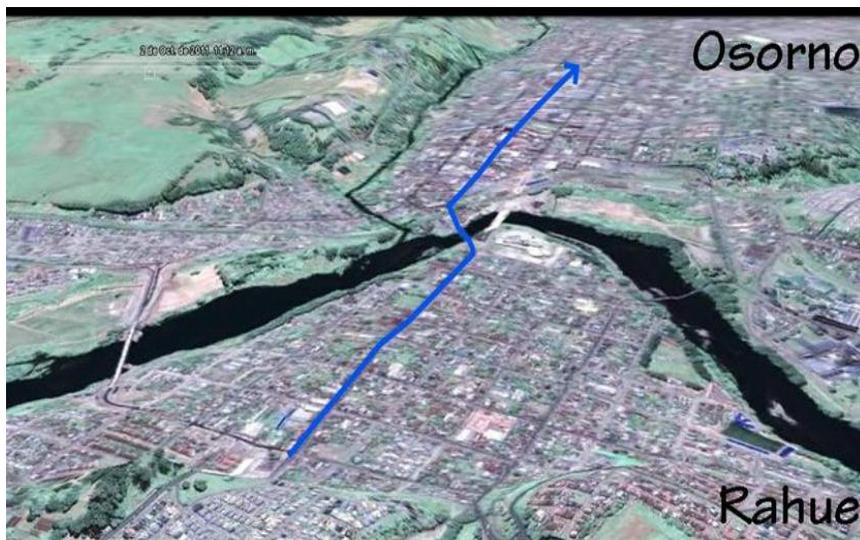
Se integra a la mesa el señor Francisco Vidal Henríquez, Alumno Escuela de Arquitectura, Universidad de Los Lagos.

SEÑOR VIDAL : " Buenas tardes. Esta inquietud surge alrededor de 5 ó 6 años atrás, en un proyecto académico, el cual ya recogía, en ese momento, qué se hacía con el Puente San Pedro; esto fue entregado a nivel de proyecto, se fue a la Bienal de Santiago, representó a la Universidad, la idea original es mía, se trabajó con un grupo de compañeros, y ahora, con el mismo grupo de compañeros, armamos una oficina, soy Licenciado en Arquitectura, mis compañeros ya están titulados. Y qué hacemos con este Puente San Pedro, es una idea y una inquietud que saltó a la conciencia, a través de un recorte del Diario, en el mes de agosto de este año, y que decía qué hacemos con el Puente San Pedro. He escuchado hartas ideas de hacer un Puente monotemático,



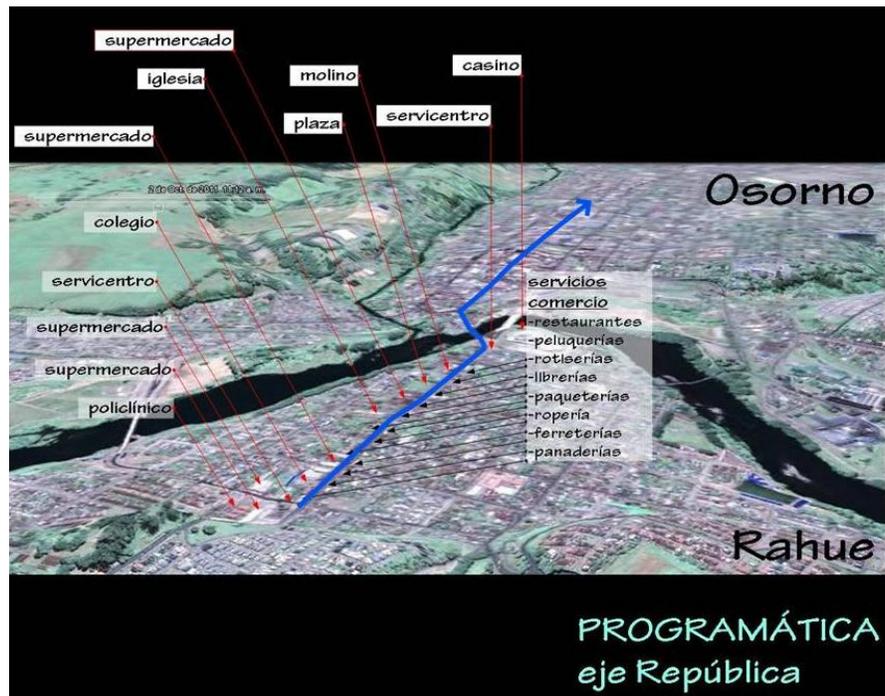
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

en qué sentido, mono programático, una Feria, un Paseo, una caminata. Creemos que un proyecto así, para la ciudad de Osorno, sería algo más, algo más que llegar y decir "ahí está el puente", hay que hacer algo más. Creemos que para que esto funcione y sea un polo atractivo para la ciudad, necesitamos algo más potente, que sea de envergadura, quizás, nacional, que sea un atractivo turístico de Osorno.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Reconocemos el eje República, que se conectaba con el eje Ramírez, que ahora es peatonal, y una serie de eventos programáticos, que suceden en calle República, hay molinos, supermercados, iglesias.





El Rol Histórico de este lugar, donde se encuentra el antiguo Puente San Pedro, “El Tratado de las Canoas”, donde ya se hace la distinción entre lo que es Rahue y lo que es Osorno, entidades distintas, que cobraron en la historia y en el tiempo cronológico identidades distintas, roles distintos; una que tiene que ver con conexiones globalizadas y otra que quiso ser comuna Rahue, que tiene una escala más pequeña, que reconoce la identidad, que reconoce un hito Huilliche; aparece el concepto de aceptación y división, se acepta en el Tratado de las Canoas esta distinción, pero se hace la división.



Es la principal conexión peatonal Rahue – Osorno, si se hace un testeo del lugar, nos damos cuenta de que el 60 ó 70% de la gente cruza por el antiguo Puente San Pedro, porque es el tramo más corto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO GEOGRAFICO
+ ANTIGUA PUERTO CARGA DE VAPORES.
+ ESTACION DE TRENES.
+ CONSTANTE RENOVACION DE PUENTES.
+ CONCEPTO DE ARTICULADOR.

OFERTA PROGRAMÁTICA

- +CASINO Y HOTEL
- +ESTACION DE TRENES.
- +SERVICENTRO
- +FUERTE REINA LUISA
- +LOCALES COMERCIALES
- +VIVIENDA

AUSENCIA PROGRAMÁTICA ATRACTIVA AUNA

PAISAJE COMO:
AREA, TAL COMO LA PERCIBE LA POBLACION,
CUYO CARACTER ES RESULTADO DE LA INTERACCION DE
FACTORES NATURALES Y/O HUMANOS.

Los factores naturales están, el factor humano es el que hay que involucrar.



Este es el Puente San Pedro, bastante años atrás.



Esta fotografía nos muestra la conexión antigua del Puente San Pedro.

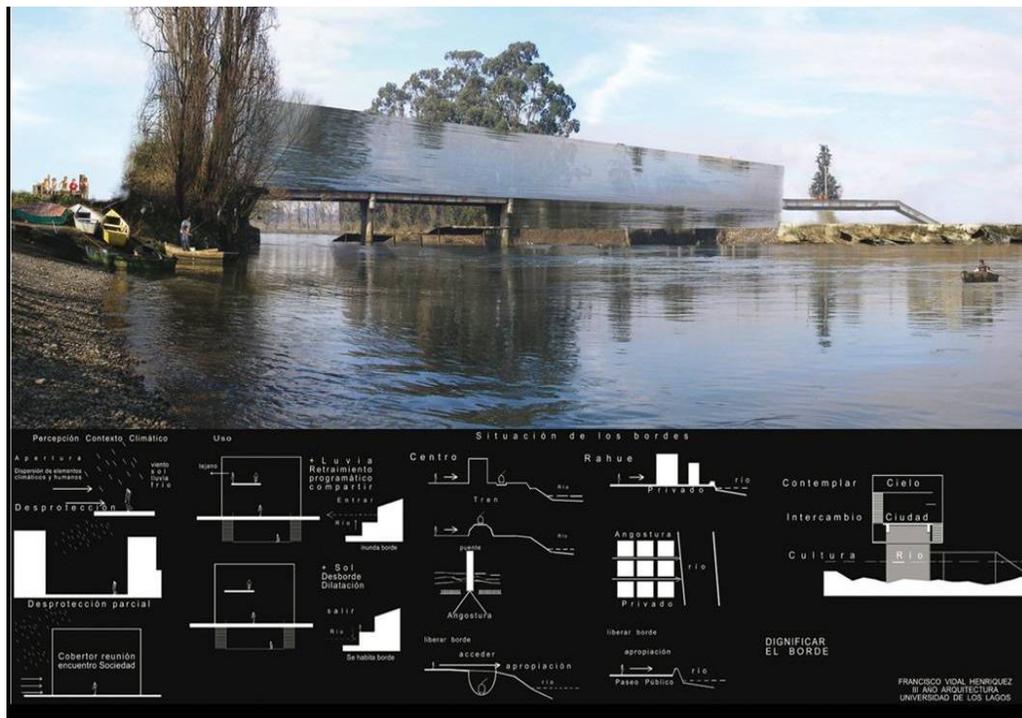




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Fotos del lugar; la idea nuestra es propiciar una tercera ciudad. Qué hace esta tercera ciudad, es una amalgama entre Rahue y Osorno, una ciudad pequeña, que sea amigable con las dos, que propicie las conexiones turísticas, comerciales y de servicio.



La idea es esta imagen, es que esto sea el reflejo, que da pertinencia al lugar, de lo que necesita el lugar, que la gente vea el lugar, que se refleje, que sea perteneciente a él, y que a su vez sirve de espacio cubierto, de un invernadero de relaciones humanas en el interior.



Esto es un entendimiento de lo que es nuestra ciudad, donde llueve 9 meses al año, y propiciar el encuentro Osorno – Rahue.



Se podría aprovechar el río con la navegación de botes, lanchas, veleros.”

Se procede a exhibir un ante proyecto, con imágenes en 3D.

SEÑOR VIDAL : “ La idea es trabajar en torno a las bases del puente, en segmentos; se recoge una ciclovía, que comienza desde el suelo, y pasa a una altura de 3 ó 4 mts. sobre el nivel del Puente, que permite el paso de

los ciclistas, y es continua para no estorbar los iconos al interior. Se plantea una idea de recoger un bote, con una plataforma y una escalera que suba y baje con el río; cuando esto baja, en verano, se propicia para una especie de anfiteatro, para encuentros de Teatro, Música, etc..

Osorno necesita un polo más globalizado, un polo a tractor, hacia el lado de Osorno, un supermercado, una súper tienda. Y el otro polo, hacia el sector de Rahue, que tiene que ver con un espacio itinerante, por ejemplos, ferias de libros, encuentro de artesanos. Entonces, se plantea un primer nivel, que tiene que ver con el peatón; se plantea locales comerciales, como cafeterías. Y en el primer nivel, también, acercándonos a Rahue, con algo que tiene que ver con una doble altura, para una sala cultural, con exposiciones; un espacio público para generar encuentros.

Para que esto realmente funcione, y no sea mono funcional, mono programático, tiene que tener vida tanto en el día como en la noche, lo que hace funcionar o que esto funcione de manera segura y no haya que contratar guardias, es colocar viviendas en el segundo nivel, para que haya seguridad cívica.

De que se puede construir, claro que se puede construir, cuánto hay que invertir en fortalecer las bases del puente, eso es otra cosa. Pero, realmente, el mega proyecto representa lo que podría querer la ciudad como proyecto emblemático."

ALCALDE BERTIN : " Gracias. Bien, no sé si hay alguna consulta al respecto."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, creo que es importante, interesante, que nuestros alumnos, de nuestra Universidad, estén soñando cómo mejorar nuestra ciudad. Me gustaría saber si hay una estimación de costo, cuánto costaría este proyecto."

SEÑOR VIDAL : " En arquitectura y en lo que va arriba del Puente, calculamos...hicimos unas cotizaciones en cuanto a la materialidad... a ver, lo que necesitamos primero, es un cobertor, ese cobertor hace años atrás era vidrio, ahora puede ser policarbonato; hay un policarbonato que refleja, hace espejo hacia un lado y permite todas las vistas, es mucho más liviano. Teniendo ese cobertor, por fuera, ya tenemos una intemperie, y lo que construimos dentro no necesita que sea pesado, no necesita que sea rígido, sino que puede ser algo más liviano. La infraestructura interior, y sobre el Puente, es alrededor de M\$5.000.000.- ó M\$6.000.000.-, terminado, todo."

ALCALDE BERTIN : " En lo más importante de esta obra, tú consideras aprovechar parte del Puente, o hacerlo todo de nuevo."

SEÑOR VIDAL : " He estado averiguando sobre el tema de las bases del Puente, me parece que hay bases que hay que hacerlas de nuevo, hay otras que se pueden recuperar."

ALCALDE BERTIN : " Lo que tú muestras en tu ante proyecto, no es una reparación, es la instalación de un edificio, con ciertas características de aprovechamiento del entorno que está ahí, o sea, no estamos hablando de reparar el Puente, habilitarlo y aprovecharlo como era originalmente, no queda nada de eso."

SEÑOR VIDAL : " No entiendo la consulta."

ALCALDE BERTIN : " Del Puente antiguo, ¿queda algo?."

SEÑOR VIDAL : " Es sobre las bases del Puente antiguo."

ALCALDE BERTIN : " Es solamente las bases, pero la loza."

SEÑOR VIDAL : " No, se construye sobre la loza; me da la impresión, de que probablemente, después de tanto trajín sobre ese Puente, a lo mejor hay algún elemento que hay que reemplazar, eso no lo sé."

ALCALDE BERTIN : " No sé si hay alguna consulta, señores Concejales; estamos claros. Francisco muchas gracias, por tu aporte, vamos a considerarlo, cuando tengamos que trabajar la remodelación del Puente San Pedro. Muchas gracias."

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. CONCEJAL ALEXIS CASANOVA CARDENA. MAT.: Exposición informe de su participación en la XI Gira Técnica Internacional " Calidad de la Educación Municipal", organizado por Iter Chile, realizado en Suecia – Finlandia, desde el 05 al 15 de Octubre de 2011.

SEÑOR CASANOVA : " Gracias señor Presidente. La verdad es que por mandato del Concejo, me corresponde, por Ley, entregar cuenta de una actividad que consistió en conocer los modelos educativos exitosos de Finlandia y Suecia. Hoy día el tema de educación está bastante en el tapete de la noticia, y hay varios indicadores que van midiendo la calidad de la educación en todos los países del mundo; en Chile tenemos varios indicadores, SIMCE, PSU, y también, nuestro país ha decidido participar de mediciones internacionales, como la Prueba TIMSS y la Prueba PISA.

PISA es el acrónimo del *Programme for International Student Assessment* (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que puso en marcha en este estudio en 1997. PISA es un estudio comparativo, internacional y periódico del rendimiento educativo de los alumnos de 15

años, a partir de la evaluación de tres competencias clave: comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica; estas competencias son evaluadas cada tres años, desde la primera convocatoria que tuvo lugar en el año 2000.

En este estudio, los países se comprometen a dar cuenta del desarrollo de sus sistemas educativos mediante la medición del rendimiento de los alumnos de forma regular y dentro de un marco común acordado internacionalmente. La evaluación internacional comparada permite enriquecer los análisis nacionales y ofrece una referencia y un contexto más amplio en el que interpretar el rendimiento del país.

PISA analiza los logros y progresos en equidad y excelencia de los sistemas educativos. PISA proporciona datos que permiten respaldar el establecimiento de objetivos y metas educativas, la definición de políticas y la adopción de medidas de reforma e impulso educativo.

Países de la OCDE:

*Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, **Chile**, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Islandia, Israel, Japón, Luxemburgo, **México**, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, **Portugal**, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía.*

Países asociados:

*Albania, **Argentina**, Azerbaiyán, **Brasil**, Bulgaria, **Colombia**, Croacia, Dubai (UAE), Estonia, Federación Rusa, China-Hong Kong, China-Macao, China-Taipei, China-Shanghai, Indonesia, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Moldavia, Montenegro, Qatar, **Panamá**, **Perú**, **República Dominicana**, Rumania, Serbia, Singapur, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, **Uruguay**.*

¿Qué es PISA?

Aspectos básicos

- Una evaluación internacional estandarizada desarrollada de forma conjunta por los países participantes y aplicada a jóvenes de 15 años integrados en el sistema educativo.
- Un estudio llevado a cabo en 43 países y 'economías' en la primera edición (32 en 2000 y, 41 en la segunda (2003), 57 en la tercera (2006) y 67 en la cuarta (2009).

Contenido

PISA 2009 abarca las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, atendiendo no sólo a si los alumnos pueden reproducir conocimientos de una determinada materia, sino también a si son capaces de hacer una extrapolación de lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos a situaciones nuevas.



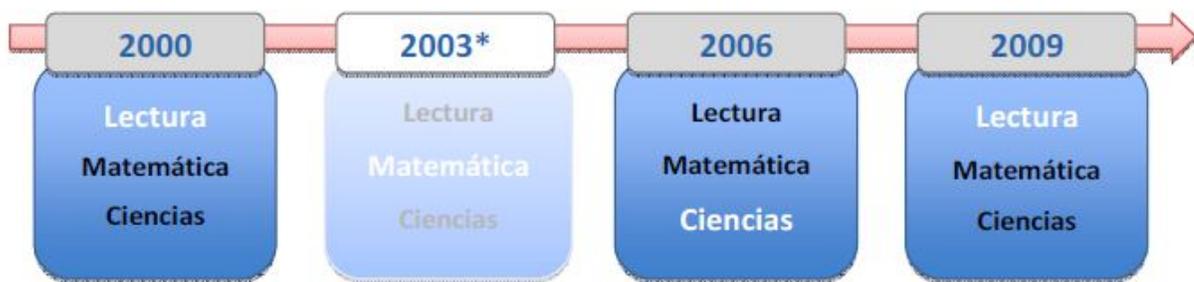
Se presta especial atención al dominio de procesos, a la comprensión de conceptos y a la capacidad para desenvolverse en diferentes situaciones dentro de cada área.

Ciclo de evaluación

La evaluación tiene lugar cada tres años, según un plan estratégico que se extiende hasta 2015.

Les traigo unas cifras, porque es importante conocer cifras:

Aplicaciones Pisa desde 2000, y áreas evaluadas en profundidad en cada caso.



Puntajes promedios de países en la escala de Lectura 2009

| Posición | País | Puntaje |
|----------|----------------------|------------|
| 1 | Shangai China | 556 |
| 2 | Corea | 539 |
| 3 | Finlandia | 536 |
| 4 | Hong Kong | 533 |
| 5 | Singapur | 526 |
| 6 | Canadá | 524 |
| 7 | Nueva Zelanda | 521 |
| 8 | Japón | 520 |
| 9 | Australia | 515 |
| 10 | Holanda | 508 |
| 11 | Bélgica | 506 |
| 12 | Noruega | 503 |
| 13 | Estonia | 501 |
| 14 | Suiza | 501 |
| 15 | Polonia | 500 |
| 16 | Islandia | 500 |
| 17 | Estados Unidos | 500 |
| 18 | Liechtenstein | 499 |
| 19 | Suecia | 497 |
| 20 | Alemania | 497 |
| 21 | Irlanda | 496 |
| 22 | Francia | 496 |
| 23 | China Taipei | 495 |
| 24 | Dinamarca | 495 |
| 25 | Reino Unido | 494 |
| 26 | Hungría | 494 |
| | Promedio OCDE | 493 |
| 27 | Portugal | 489 |
| 28 | Macao | 487 |
| 29 | Italia | 486 |
| 30 | Letonia | 484 |
| 31 | Eslovenia | 483 |
| 32 | Grecia | 483 |

| Posición | País | Puntaje |
|----------|--------------------|------------|
| 33 | España | 481 |
| 34 | República Checa | 478 |
| 35 | República Eslovaca | 477 |
| 36 | Croacia | 476 |
| 37 | Israel | 474 |
| 38 | Luxemburgo | 472 |
| 39 | Austria | 470 |
| 40 | Lituania | 468 |
| 41 | Turquía | 464 |
| 42 | Dubai | 459 |
| 43 | Federación Rusa | 459 |
| 44 | Chile | 449 |
| 45 | Serbia | 442 |
| 46 | Bulgaria | 429 |
| 47 | Uruguay | 426 |
| 48 | México | 425 |
| 49 | Rumanía | 424 |
| 50 | Tailandia | 421 |
| 51 | Trinidad y Tobago | 416 |
| 52 | Colombia | 413 |
| 53 | Brasil | 412 |
| 54 | Montenegro | 408 |
| 55 | Jordania | 405 |
| 56 | Túnez | 404 |
| 57 | Indonesia | 402 |
| 58 | Argentina | 398 |
| 59 | Kazakhstan | 390 |
| 60 | Albania | 385 |
| 61 | Qatar | 372 |
| 62 | Panamá | 371 |
| 63 | Perú | 370 |
| 64 | Azerbaiyán | 362 |
| 65 | Kirguistán | 314 |

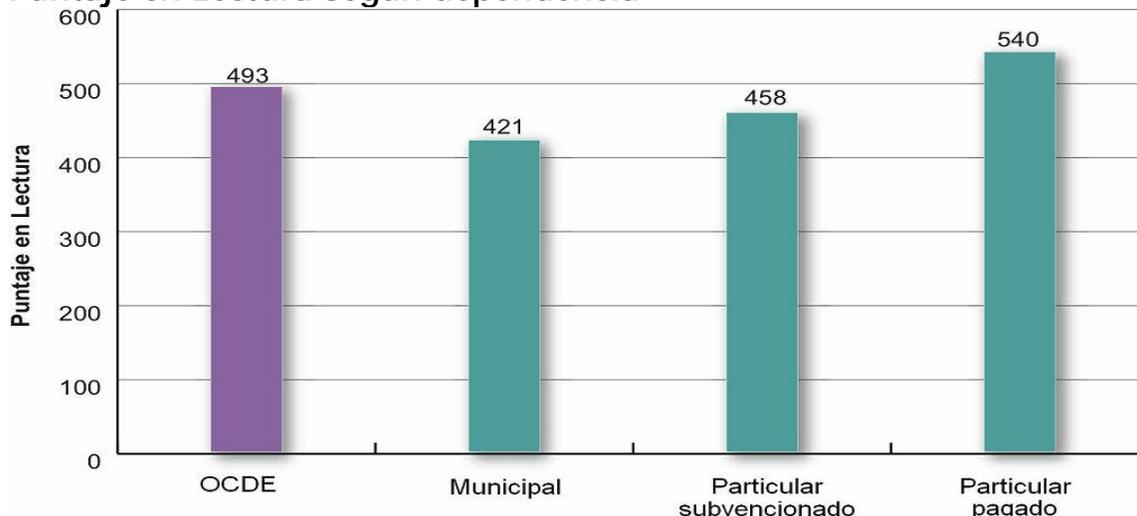
Puntaje similar al promedio OCDE

Quiero que vean cómo estamos en comparación con los otros países, bajo nuestro país están Serbia, Bulgaria, etc.; es una medición que está bien de cómo estamos realizando nuestra educación,



en nuestro país. Y quiero que vean lo países que están en los primeros 10 lugares.

Puntaje en Lectura según dependencia



Puntajes promedios de países participantes en la escala de Matemática 2009

| Posición | País | Puntaje |
|----------|----------------------|------------|
| 1 | Shangai China | 600 |
| 2 | Singapur | 562 |
| 3 | Hong Kong | 555 |
| 4 | Corea | 546 |
| 5 | China Taipei | 543 |
| 6 | Finlandia | 541 |
| 7 | Liechtenstein | 536 |
| 8 | Suiza | 534 |
| 9 | Japón | 529 |
| 10 | Canadá | 527 |
| 11 | Holanda | 526 |
| 12 | Macao | 525 |
| 13 | Nueva Zelanda | 519 |
| 14 | Bélgica | 515 |
| 15 | Australia | 514 |
| 16 | Alemania | 513 |
| 17 | Estonia | 512 |
| 18 | Islandia | 507 |
| 19 | Dinamarca | 503 |
| 20 | Eslovenia | 501 |
| 21 | Noruega | 498 |
| 22 | Francia | 497 |
| 23 | República Eslovaca | 497 |
| 24 | Austria | 496 |
| | Promedio OCDE | 496 |
| 25 | Polonia | 495 |
| 26 | Suecia | 494 |
| 27 | República Checa | 493 |
| 28 | Reino Unido | 492 |
| 29 | Hungría | 490 |
| 30 | Luxemburgo | 489 |
| 31 | Estados Unidos | 487 |
| 32 | Irlanda | 487 |

| Posición | País | Puntaje |
|----------|-------------------|------------|
| 33 | Portugal | 487 |
| 34 | España | 483 |
| 35 | Italia | 483 |
| 36 | Letonia | 482 |
| 37 | Lituania | 477 |
| 38 | Federación Rusa | 468 |
| 39 | Grecia | 466 |
| 40 | Croacia | 460 |
| 41 | Dubai | 453 |
| 42 | Israel | 447 |
| 43 | Turquía | 445 |
| 44 | Serbia | 442 |
| 45 | Azerbaiyán | 431 |
| 46 | Bulgaria | 428 |
| 47 | Rumania | 427 |
| 48 | Uruguay | 427 |
| 49 | Chile | 421 |
| 50 | Tailandia | 419 |
| 51 | México | 419 |
| 52 | Trinidad y Tobago | 414 |
| 53 | Kazakhstan | 405 |
| 54 | Montenegro | 403 |
| 55 | Argentina | 388 |
| 56 | Jordania | 387 |
| 57 | Brasil | 386 |
| 58 | Colombia | 381 |
| 59 | Albania | 377 |
| 60 | Túnez | 371 |
| 61 | Indonesia | 371 |
| 62 | Qatar | 368 |
| 63 | Perú | 365 |
| 64 | Panamá | 360 |
| 65 | Kirguistán | 331 |

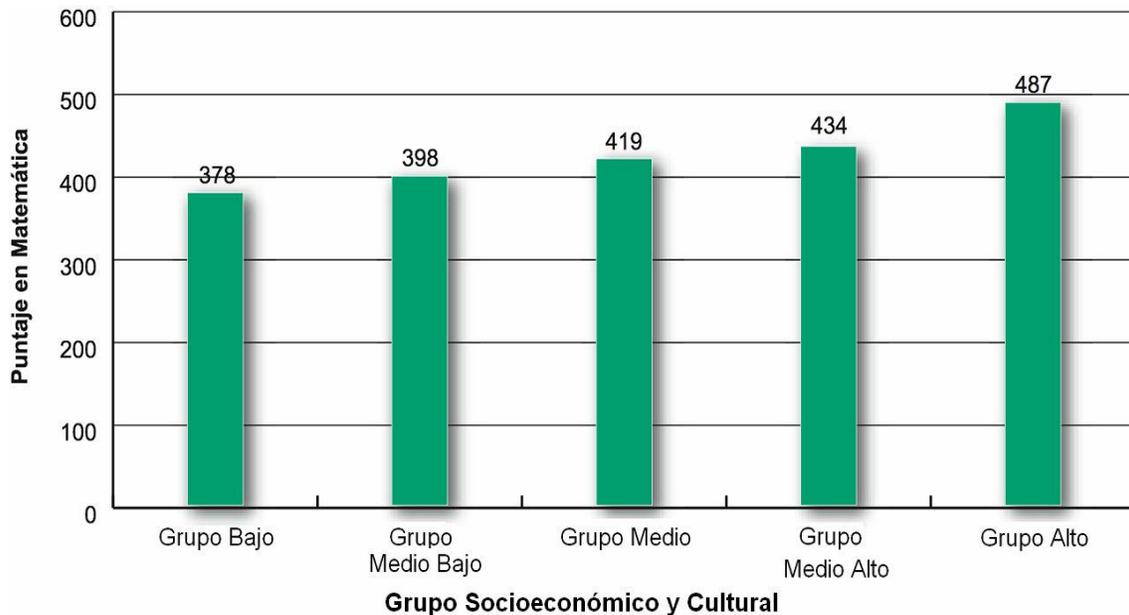
Puntaje similar al promedio OCDE

Hoy día nuestra educación tiene dos grandes falencias, matemáticas y ciencias, que han sido reflejadas en las Pruebas SIMCE y PSU, son dos áreas que son deficitarias. Se repiten los países



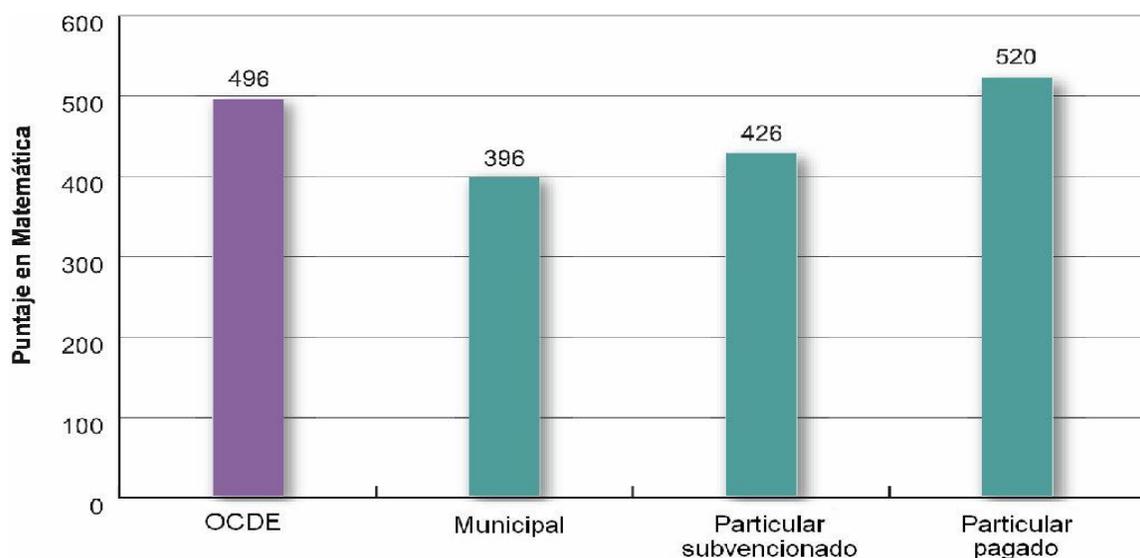
que están bajo Chile, hay un denominador común, hoy día, nuestros promedios, de estas pruebas, siempre están sobre Brasil, Colombia, Uruguay, Argentina; de hecho, nuestro país es lejos el mejor país evaluado en la Prueba PISA, somos líderes en la OCDE, en América Latina.

Puntajes en la escala de Matemática según Grupo Socio Económico y Cultural



Entre el promedio bajo y el promedio alto hay un abismo enorme.

Puntaje en Matemática según dependencia



Puntajes promedios de países participantes en la escala de Ciencias Naturales 2009



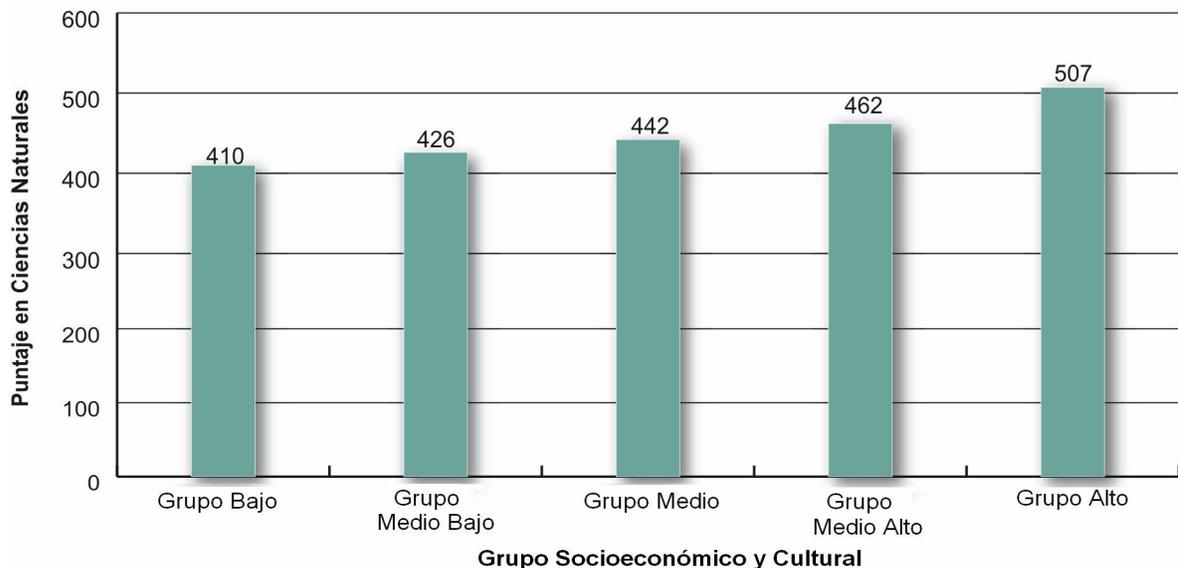
| Posición | País | Puntaje |
|----------|----------------------|------------|
| 1 | Shangai China | 575 |
| 2 | Finlandia | 554 |
| 3 | Hong Kong | 549 |
| 4 | Singapur | 542 |
| 5 | Japón | 539 |
| 6 | Corea | 538 |
| 7 | Nueva Zelanda | 532 |
| 8 | Canadá | 529 |
| 9 | Estonia | 528 |
| 10 | Australia | 527 |
| 11 | Holanda | 522 |
| 12 | China Taipei | 520 |
| 13 | Alemania | 520 |
| 14 | Liechtenstein | 520 |
| 15 | Suiza | 517 |
| 16 | Reino Unido | 514 |
| 17 | Eslovenia | 512 |
| 18 | Macao | 511 |
| 19 | Polonia | 508 |
| 20 | Irlanda | 508 |
| 21 | Bélgica | 507 |
| 22 | Hungría | 503 |
| 23 | Estados Unidos | 502 |
| | Promedio OCDE | 501 |
| 24 | República Checa | 500 |
| 25 | Noruega | 500 |
| 26 | Dinamarca | 499 |
| 27 | Francia | 498 |
| 28 | Islandia | 496 |
| 29 | Suecia | 495 |
| 30 | Austria | 494 |
| 31 | Letonia | 494 |
| 32 | Portugal | 493 |

| Posición | País | Puntaje |
|----------|--------------------|------------|
| 33 | Lituania | 491 |
| 34 | República Eslovaca | 490 |
| 35 | Italia | 489 |
| 36 | España | 488 |
| 37 | Croacia | 486 |
| 38 | Luxemburgo | 484 |
| 39 | Federación Rusa | 478 |
| 40 | Grecia | 470 |
| 41 | Dubai | 466 |
| 42 | Israel | 455 |
| 43 | Turquía | 454 |
| 44 | Chile | 447 |
| 45 | Serbia | 443 |
| 46 | Bulgaria | 439 |
| 47 | Rumania | 428 |
| 48 | Uruguay | 427 |
| 49 | Tailandia | 425 |
| 50 | México | 416 |
| 51 | Jordania | 415 |
| 52 | Trinidad y Tobago | 410 |
| 53 | Brasil | 405 |
| 54 | Colombia | 402 |
| 55 | Montenegro | 401 |
| 56 | Argentina | 401 |
| 57 | Túnez | 401 |
| 58 | Kazakhstan | 400 |
| 59 | Albania | 391 |
| 60 | Indonesia | 383 |
| 61 | Qatar | 379 |
| 62 | Panamá | 376 |
| 63 | Azerbaiyán | 373 |
| 64 | Perú | 369 |
| 65 | Kirguistán | 330 |

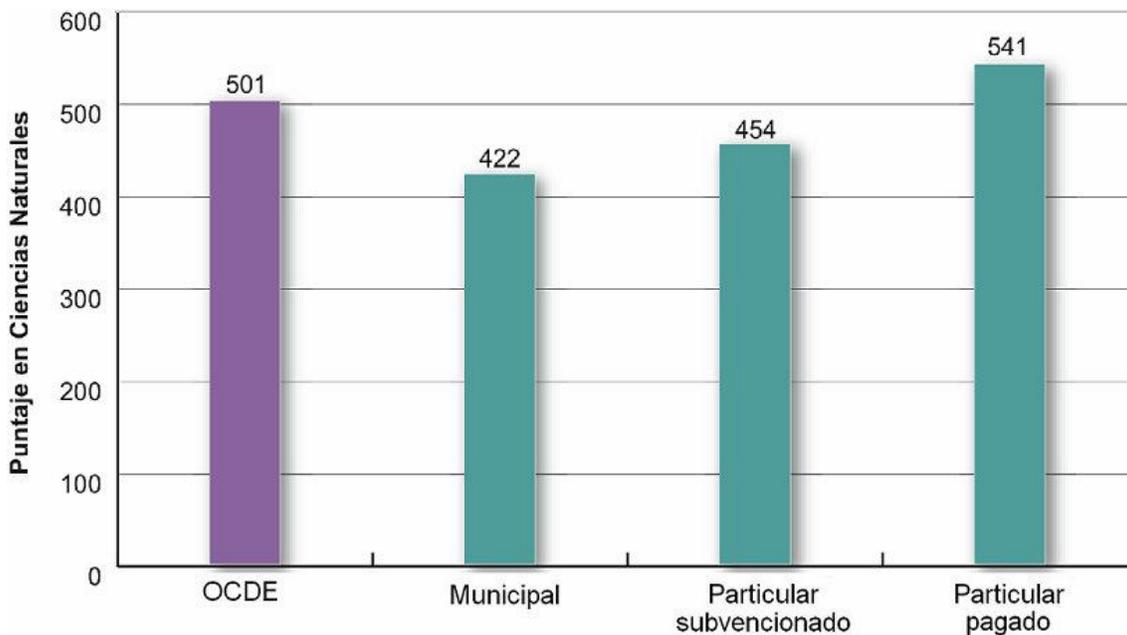
Puntaje similar al promedio OCDE

Se repite que bajo Chile están Brasil, Colombia, Argentina.

Puntajes en la escala de Ciencias Naturales según Grupo Socio Económico y Cultural



Puntaje en Ciencias Naturales según dependencia



Finlandia en Breve

Población: 5,2 millones
 Superficie: 338 000 km²
 Lenguas oficiales: Finés (92 %) y Sueco (6 %)
 El idioma saame se habla en las áreas de Laponia donde viven los saames.
 Religión: Luteranos (85%)
 Ortodoxos (1%)
 Sin afiliación religiosa (13%)

Educación en Breve..

En el año 2005, el gasto público por la educación ascendió al 6,1% del PNB.

Número de estudiantes e instituciones educativas (2005)

| ESTUDIANTES | | | | INSTITUTOS |
|--------------------------------|------------|----------|--------|------------|
| EDUCACION BASICA | | | | 3579 |
| EDUCACION GENERAL | SECUNDARIA | SUPERIOR | 118000 | 471 |
| EDUCACION PROFESIONAL | SECUNDARIA | SUPERIOR | 192000 | 268 |
| EDUCACION SUPERIOR PROFESIONAL | | | | 30 |
| UNIVERSIDADES | | | | 20 |

Estos son los datos que nos entregaron, del año 2005, no nos entregaron datos más recientes.

Sistema Educativo de Finlandia

IGUALDAD EN EDUCACIÓN

Uno de los objetivos centrales de la política de educación finlandesa es darles a todos los ciudadanos las mismas oportunidades de acceso a la educación, sin importar la edad, lugar de residencia, situación económico-social, sexo o lengua materna. Por eso, la educación preescolar, la educación básica y la educación secundaria superior tanto general como de formación profesional son, en principio, libres de costes: la enseñanza, la atención social y sanitaria al alumno y las comidas se ofrecen gratuitamente en todos estos niveles. Los libros de texto y otros materiales necesarios para el aprendizaje son gratuitos en los niveles preescolar y básico. En la educación básica también el transporte de ida y vuelta a la escuela corren a cargo de la entidad proveedora de los servicios educativos.

ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

La administración local juega un papel importante

La política educativa es responsabilidad del Ministerio de Educación. La Dirección Nacional Finlandesa de Educación coopera con el Ministerio a fin de desarrollar los objetivos, el contenido y los métodos de enseñanza para la educación primaria, secundaria y de adultos. Además, cada una de las seis provincias finlandesas tiene su propio Departamento de Educación y Cultura que se encarga de estos cometidos. La administración de la educación a nivel local es responsabilidad de las autoridades locales.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

Desde el nacimiento hasta la edad de seis años, los niños pueden ir a guarderías infantiles o a grupos de menores atendidos en residencias privadas, a un costo razonable relacionado con los ingresos de los padres. A partir de 2001, todos los niños de seis años de edad tienen derecho a una educación preescolar gratuita. Cada autoridad local puede decidir si se imparte la educación preescolar en escuelas, guarderías infantiles o en otro sitio adecuado. En 2005, la asistencia de los niños de seis años en la educación preescolar era casi del 100 por ciento.

EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

La mayor parte de los estudiantes continúan sus estudios

Los estudiantes que hayan cumplido su enseñanza obligatoria pueden acceder a la educación secundaria general (estudios de Bachillerato) o de formación profesional. La selección de estudiantes para los institutos de la educación secundaria general está principalmente basada en las calificaciones obtenidas, mientras que los criterios de selección de los institutos de formación profesional abarcan además experiencia laboral

práctica y otros factores comparables, así como posibles pruebas de admisión y de aptitud. Aunque la enseñanza es gratuita, en la educación secundaria hay que pagar por los materiales didácticos. Alrededor del 95 por ciento del grupo de edad relevante comienza los estudios de enseñanza secundaria superior general o de formación profesional inmediatamente después de la educación básica. Una vez terminada la educación secundaria superior, se da a los estudiantes la posibilidad de acceder a la educación superior.

Examen de Bachillerato

La enseñanza secundaria superior general termina con los exámenes de Bachillerato, que abarca las siguientes cuatro pruebas obligatorias: lengua materna y, según la elección de cada candidato, tres de las siguientes asignaturas: la segunda lengua nacional, una lengua extranjera, matemáticas o estudios generales (Humanidades y Ciencias Naturales). Los estudiantes también pueden incluir pruebas opcionales en los exámenes. Una vez llevados a cabo con éxito los exámenes de Bachillerato y el programa de estudios entero, los estudiantes reciben un certificado que detalla las pruebas cursadas y los niveles y calificaciones adquiridos. Los estudiantes de formación y capacitación profesional a nivel de la educación secundaria superior también pueden participar en los exámenes de Bachillerato.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior es impartida por las universidades y las escuelas superiores profesionales, que son instituciones de educación superior profesionalmente orientadas. Ambos sectores tienen su perfil propio, las universidades ponen énfasis en la investigación y la enseñanza científicas, mientras que las escuelas superiores profesionales tienen un alcance más práctico.

PROFESORES CON BUENA FORMACIÓN

Educación preescolar

El personal de enseñanza y de orientación dentro de las guarderías infantiles tienen un título de diplomatura de una universidad o escuela superior profesional, o una calificación profesional postsecundaria. Además, pueden recibir asistencia de otros profesionales del cuidado de niños, con calificaciones profesionales relevantes del nivel secundario superior.

Educación básica y educación secundaria superior general

Los profesores de los seis primeros grados de educación básica normalmente son profesores generalistas (profesores de clase), mientras que los de los tres últimos grados y de nivel secundario son especialistas de una asignatura especial (profesores de asignatura). Los profesores de clase tienen Maestría en Pedagogía y los profesores de asignatura tienen Maestría en su asignatura de enseñanza, y, además, han cursado estudios de pedagogía.

Educación profesional y educación superior

Según la institución y asignatura, los profesores de enseñanza profesional tanto a nivel secundario como superior deben tener:

- 1) un título académico superior adecuado (o postgraduado); o
- 2) un título de una escuela superior profesional adecuado; o
- 3) la calificación más alta posible en su propio sector profesional, por lo menos tres años de experiencia laboral en el sector, y estudios pedagógicos. Generalmente los profesores de universidad deben tener un título doctoral u otro título de postgrado.

Clase informativa sobre las razones del modelo exitoso en Finlandia, dictado por la Directora Nacional del Gobierno de Finlandia.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Petra Packalén, en charla sobre el sistema educacional finlandés



Escuela Básica Hiekkaharjun Koulu de Finlandia



Visita Escuela Básica Hiekkaharjun Koulu





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Visita Escuela Básica Hiekkaharjun Koulu



Aquí está el Directora de esta Escuela Básica, dónde él da a conocer sus "recetas", pero lógicamente, no entregan tanta información, porque dicen que se han sentido invadidos en este último tiempo, de hecho, acababan de recibir a la Comisión de Educación de la Cámara del Senado, Presidida por el Senador Jaime Quintana, y anteriormente, habían recibido la visita de Universidades Chilenas, entre ella, la Universidad Austral.

Almuerzo en el casino de la Escuela Básica Hiekkaharjun Koulu, para iniciar jornada de trabajo en la tarde



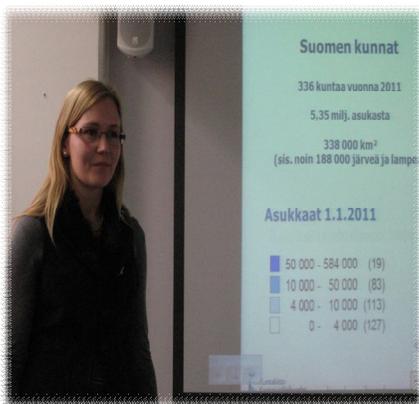


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Término de la jornada en Escuela Básica Hiekkaharjun Koulu



Sanna Lehtonen, Directora Nacional de Finanzas Municipales de Suecia



Entrega Oficial del Libro de Osorno al Sr. Eduardo Tapia, Embajador de Chile en Finlandia.



Por encargo del Concejo y del señor Alcalde, hicimos entrega oficial del Libro de Osorno, al señor Embajador, y tuve mucha suerte en ese sentido, porque como sabrán los regalos son recibidos solamente por los Secretarios de los Embajadores, no los recibe el Embajador, y tuve la suerte de que el señor Embajador de Chile en Finlandia, tuviera la gentileza de recibirme y hacer entrega de este libro, en forma personal, de la ciudad de Osorno.

Parte del Centro de Finlandia, 17:00 hrs.



A las 16.30 horas oscurece en Finlandia, ellos están a una hora de Rusia, Estonia, y cae la noche muy luego.

Suecia en Breve

Población: 9,33 millones de hab.,

Superficie: 450.294 km², el tercer país más grande de Europa occidental, después de Francia y España.

Idioma: sueco.

Religión: la Iglesia de Suecia es evangélica luterana. Además, hay otras muchas religiones y confesiones.

Educación

Nueve años de escolaridad obligatoria, si bien la mayoría de los alumnos pasan luego a los estudios de bachillerato. Alrededor de una tercera parte siguen a la educación superior en universidades y escuelas superiores en toda Suecia.

Sistema Educativo de Suecia

Escuelas independientes y financiamiento

En la década de 1990 se establecieron los términos de “elección de escuela” y “escuelas independientes” (en el contexto de centros preescolares, educación obligatoria y bachillerato). Ahora, las escuelas operan en un mercado abierto.

El número de escuelas independientes va en aumento en Suecia y, hoy día, se considera como un derecho la existencia de una selección de centros escolares. A cada niño se le asigna el financiamiento de una educación, desde el nivel preescolar hasta el bachillerato, incluido. De esa forma, el Gobierno sueco apoya el establecimiento de escuelas independientes y descentralizadas, respetando la autonomía de cada unidad educativa en la utilización y asignación de sus recursos.

Sistema Educativo de Suecia

Escuelas independientes y financiamiento

En la década de 1990 se establecieron los términos de “elección de escuela” y “escuelas independientes” (en el contexto de centros preescolares, educación obligatoria y bachillerato). Ahora, las escuelas operan en un mercado abierto.

El número de escuelas independientes va en aumento en Suecia y, hoy día, se considera como un derecho la existencia de una selección de centros escolares. A cada niño se le asigna el financiamiento de una educación, desde el nivel preescolar hasta el bachillerato, incluido. De esa forma, el Gobierno sueco apoya el establecimiento de escuelas independientes y descentralizadas, respetando la autonomía de cada unidad educativa en la utilización y asignación de sus recursos.

Las escuelas independientes tienen que ser aprobadas por la Inspección de Centros Escolares y tienen que seguir los currículos y programas de estudios nacionales. Un 9 por ciento de los alumnos de la educación obligatoria y un 20 por ciento de los estudiantes de bachillerato cursan sus estudios en escuelas e institutos independientes.

También hay algunos centros internacionales, cuyos currículos siguen los de otros países. Esos centros son financiados en parte por el Estado sueco y van destinados principalmente a los hijos de extranjeros residentes en Suecia durante un periodo limitado.

Diez años de escolaridad

El sistema de educación sueco proporciona varios tipos de escolaridad y de educación, diseñados para personas de diversas edades y con distintas necesidades y capacidades.

La Ley de Educación sueca estipula que todos los niños y jóvenes deben tener igual acceso a la educación, independientemente de su pertenencia de género, de su lugar de residencia o de factores sociales o económicos. En Suecia, la escolaridad es gratuita, excepto en centros preescolares y en la educación superior (aunque estas últimas formas sean financiadas en parte por el Estado).

La asistencia a la escuela es obligatoria para todos los niños y jóvenes en edades de 7 a 16 años.

Centros preescolares

Los parvularios y otros centros preescolares están abiertos a niños en edades de uno a cinco años. Las municipalidades tienen la obligación de proporcionar esas oportunidades a niños cuyos padres realicen un trabajo remunerado o estudien. La tradición sueca en el campo de los parvularios/otros centros preescolares subraya la importancia del juego en el desarrollo y el aprendizaje del niño.

Educación secundaria post obligatoria

La educación secundaria post obligatoria (*gymnasium*) es también gratuita. Los alumnos que hayan terminado la educación secundaria obligatoria por lo menos con aprobado en Sueco, Matemáticas e Inglés, tienen derecho a una plaza de bachillerato. Prácticamente todos los alumnos que terminan la educación obligatoria, pasan a la educación secundaria post obligatoria o bachillerato.

Los programas de bachillerato son de tres a cuatro años. Los estudiantes pueden elegir entre 17 programas diferentes que conducen a calificaciones para estudiar en colegios universitarios y universidades.

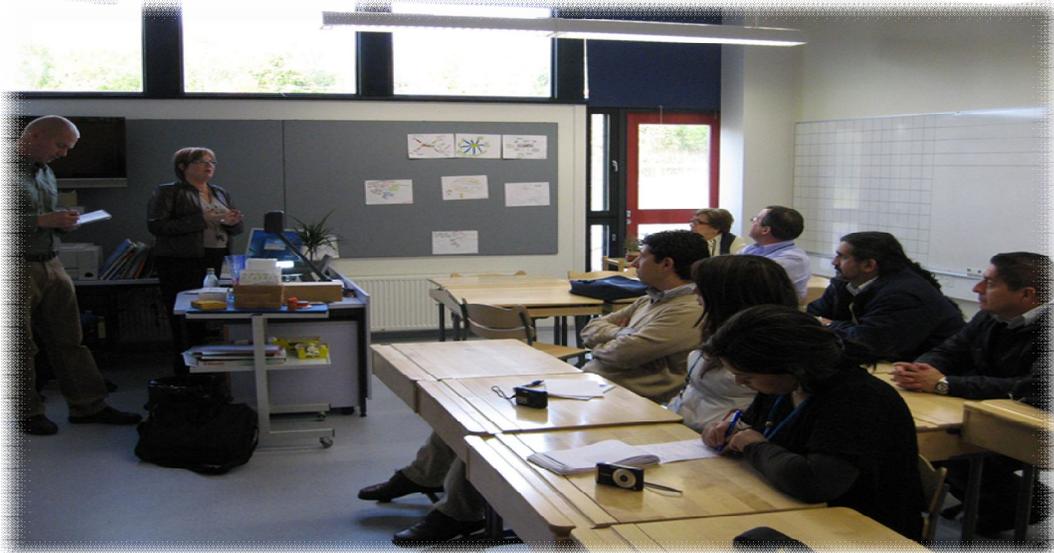
Todos los programas comprenden ocho materias centrales: Sueco (como alternativa: Sueco como segundo idioma), Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios sociales, Estudios religiosos, Artes plásticas y diseño, Educación física y salud.

Los alumnos que no consigan calificarse para el bachillerato, pueden cursar programas individuales diseñados a la medida de sus necesidades. La meta es que el estudiante pueda pasar eventualmente a uno de los programas nacionales.

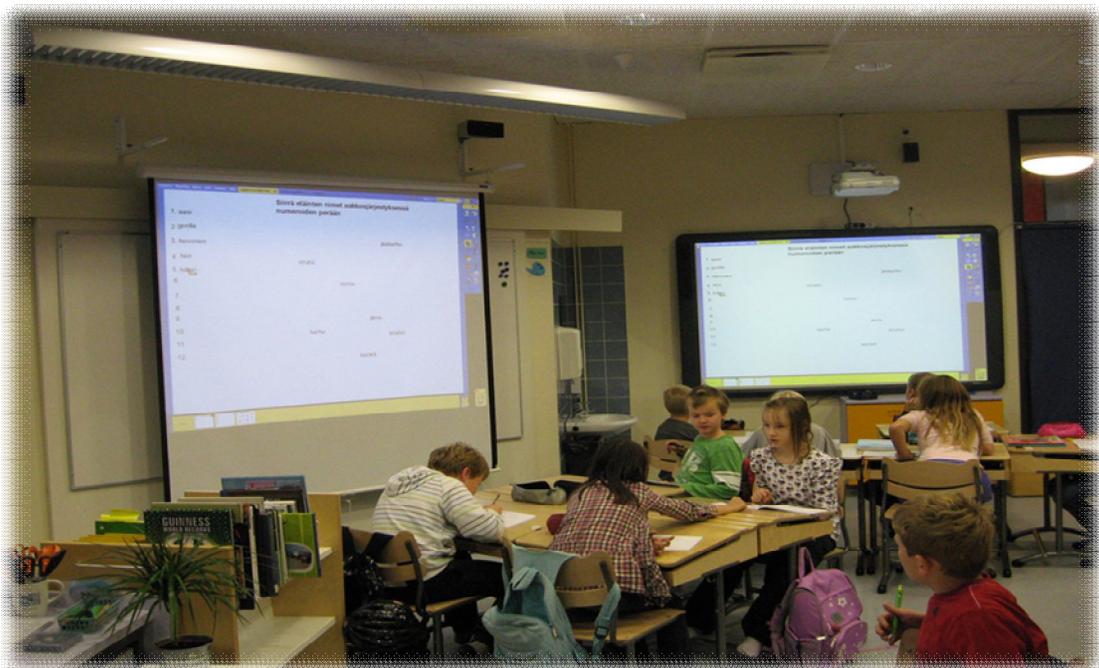


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Visita Escuela Básica Malmo – Borgarskola. Sueca, Malmo



Observación de clases Escuela Básica Malmo – Borgarskola donde se aprecia el uso de la tecnología, dos pantallas interactivas.



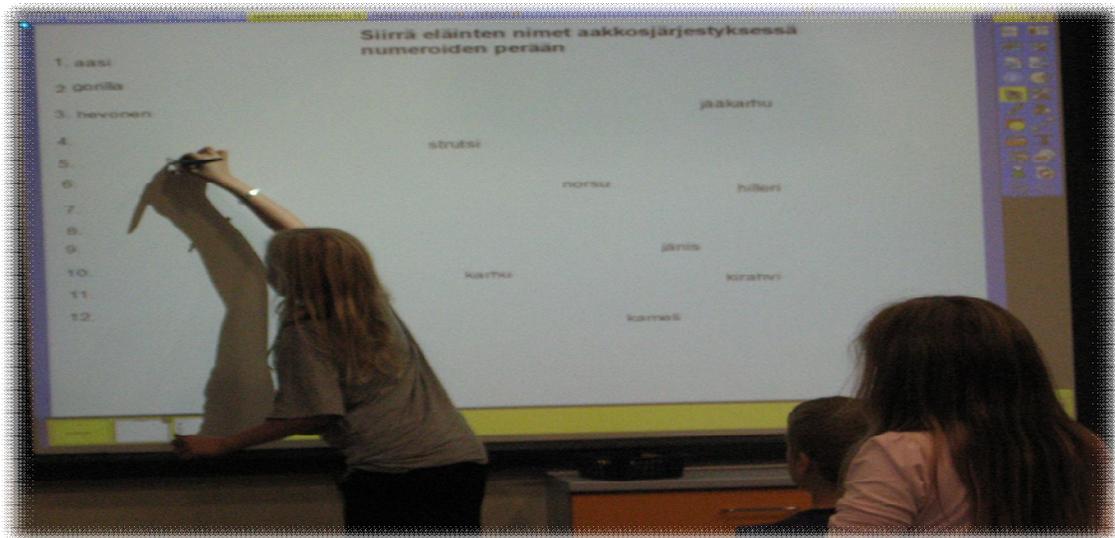
Me llamó la atención porque estas salas de clases, de una Escuela Municipal, cuentan con dos grandes pizarras interactivas. Lamentablemente, por distintas razones, nuestras pizarras interactivas, que hemos comprado, permanecen guardadas; allá las utilizan, y hay dos por sala de clases. Y lo otro que me llamó la atención,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

es que la participación de los alumnos en clases es de a cuatro, no es lineal como acá, sino en grupo, e increíblemente, hay dos profesores por clases.

Alumnos trabajando con plumón interactivo.



Sala de manualidades de Escuela Básica Malmo – Borgarskola





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Allá le dan mucho énfasis a las manualidades; esta es una sala Técnico Manual, de una Escuela Básica, Pública, y fíjense el nivel de instrumentos que utilizan, pareciera que es una pequeña Pyme, una pequeña empresa."

Clases en Escuela Básica Malmo – Borgarskola



Charla explicativa, sistema educativo sueco



Estos jóvenes hacen clases en la Escuela de Malmo, dos de ellos son Chilenos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Charla explicativa, sistema educativo sueco

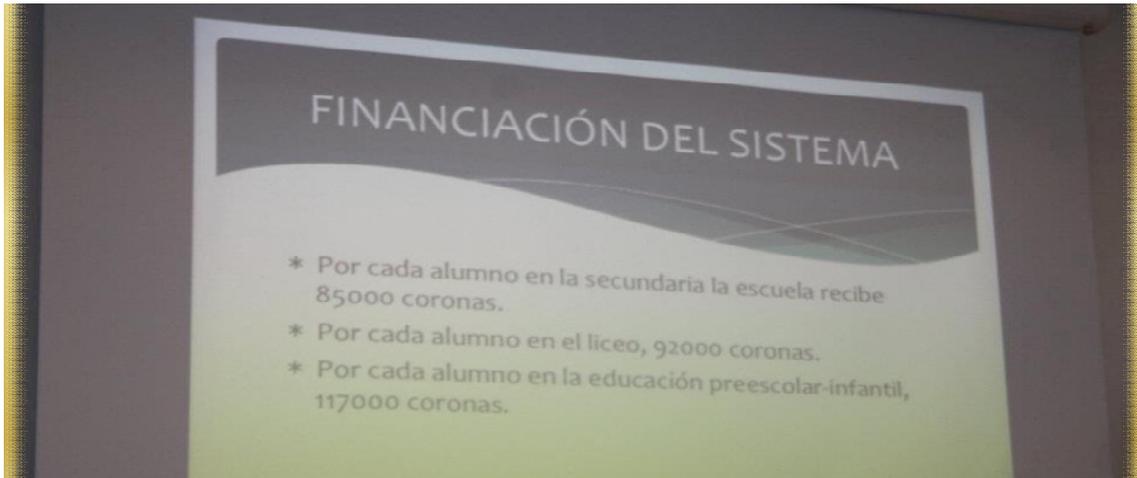


Clases en Escuela de Básica Malmo – Borgarskola





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Universidad de Lund, Suecia



Suecia, una de las facultades de la Universidad de Lund



Encargado de Convenio y Relaciones Internacionales de la Universidad de Lund, Sr. Carlos Tuestas-Soldevilla



señor es el Encargado de las Relaciones Internacionales de esta Universidad, y que tiene que ver con los convenios que quieren hacer todas las Casas de Estudios Superiores, a lo largo de todo el país; hay una sola Universidad que tiene convenio con LUND, que es la Universidad de Chile.

GRACIAS POR SU ATENCION.



ALCALDE BERTIN : " Muy bien. Excelente su presentación, don Alexis, realmente se nota que aprovechó su tiempo muy bien, e hizo un buen



trabajo, que espero se pueda replicar acá en nuestra ciudad, dado el interés que usted manifiesta por la educación, y el alto compromiso que realizó al hacer esta exposición. Así es que lo felicito."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, la verdad es que es muy interesante la exposición que presentó el colega Casanova, pero me gustaría sacar una conclusión de su experiencia en estos dos países, qué podría recomendar usted, desde su punto de vista, para lo que hoy día existe en Chile, en qué hemos fallado, y en qué podríamos mejorar; porque usted habló, y me llamó mucho la atención, de las clases interactivas, con mucha participación, dos profesores por clases, pero cuántos alumnos habían en cada sala de clases."

CONCEJAL CASANOVA : " Bueno, primero les quiero comentar que les voy a enviar a cada uno de ustedes a sus correos la presentación completa. La verdad es que con dos cosas podría concluir, una, que lo comentaba con alguien, es que estos modelos que hay en Suecia y en Finlandia, en cierta medida, no son replicables en nuestro país, y tampoco son 100% aplicables en nuestro país, por un tema cultural, por un tema de aplicación tecnológica, por un tema de recursos. A modo de ejemplo, en un liceo que visitamos en Suecia, todos los alumnos al ingresar a las salas de clases dejan sus mochilas, con sus notebook y sus parkas, afuera, y cierran las puertas, y uno puede ver los pasillos llenos de mochilas, parkas y chaquetas, eso acá en Chile, sería imposible, entonces, es un tema cultural. Segundo, los alumnos, le piden al docente, al profesor, que les anote materias para que estudien en sus casas, lógicamente, esta situación todavía no acontece. Con qué me quedaría de lo que pudiera ser replicable, con las clases de grupo de a 4, que es un tema que da resultado; si implementáramos mayor tecnología, el uso de las tic en las salas de clases, el uso de las pantallas interactivas, y no tenerlas arrumbadas, guardadas en nuestras salas, creo que daría mayor fuerza a un proceso de aprendizaje de que hoy día los alumnos quieren un mayor dinamismo en las clases. Entonces, hay que capacitar a los docentes, en usar tic, porque no sacamos nada con comprar pantallas interactivas, si no las saben utilizar nuestros profesores, no sacamos nada con comprar computadores si no los saben usar; y lo otro, es un tema que he venido planteando desde el año 2003 a la fecha, que tiene que ver con el número de alumnos por sala de clases. Ellos tienen máximo, 26 alumnos por sala de clases, acá tenemos 44, 46 alumnos. Pero en general, una bonita experiencia, que la quise compartir con ustedes, y que les voy a enviar a sus correos para que la conozcan."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, el colega señaló los resultados de la OCDE, donde Chile figura en primer lugar, a nivel latinoamericano, pero sin embargo, la OCDE, a modo de complementar la información definió y determinó que Chile tiene las mayores desigualdades, entre todos los países, y eso quedó refrendado en cada una de las diapositivas, que mostró el colega Alexis Casanova, en relación a las desigualdades sociales que existen en este país, entre los Municipales y los

establecimientos educacionales privados, y eso se reflejó en los distintos niveles socio económicos. Un común denominador de los dos países, Finlandia y Suecia, es justamente lo que están planteando los alumnos, que tiene que ver con la educación gratuita, y ahí hay una fórmula de éxito en término de los resultados. Y lo tercero, tiene que ver con que en nuestro país, y eso está demostrado, y así lo señaló el Director del D.A.E.M., que una gran reforma en materia educativa, que ha permitido un aumento en los resultados de la calidad, tiene que ver con la Ley SEP, con la subvención que se empezó a aplicar en los establecimientos básicos, y en cada uno de los establecimientos que se está aplicando, ha ido mejorando los resultados en materia educativa. Y por último, se ha planteado que es mayor aporte al financiamiento Municipal para tener educación de calidad."

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " El Concejal Emeterio Carrillo ha solicitado autorización para todo el Concejo para participar en el "IV Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 15-16-17 y 18 de noviembre del año 2011."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración la consideración de mandar al pleno del Concejo para asistir al "IV Congreso Nacional de Concejales", a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14,15,16, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°382.-

2.- ALCALDE BERTIN : " Estamos a 3 minutos de la Ceremonia de los Funcionarios Municipales, si seguimos en Sesión sería por lo menos media hora más, y no asistimos, es decisión de ustedes, de lo contrario suspendemos los Puntos Varios."

CONCEJAL BAEZA : " Presidente, por clarificar un punto. La Ceremonia de los Funcionarios, el horario lo colocaron ellos."

ALCALDE BERTIN : " Ellos hacen la invitación, no la hacemos nosotros."

CONCEJAL BAEZA : " Lo que pasa es que como nos juntamos solamente una vez a la semana, y algunos, como trabajamos en otras cosas, nos

vemos poco, el único día que tenemos es este. Pero estoy de acuerdo en acatar lo que diga la mayoría, pero no la comparto en este momento.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar de Tabla el Punto 16º, ASUNTOS VARIOS, para asistir a la ceremonia de Premiación por Años de Servicios, de los Funcionarios Municipales de Osorno.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra el Concejales Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°383.-

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.26 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2) JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 3) CECILIA UBILLA PEREZ

- 4) ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 5) CARLOS VARGAS VIDAL

- 6) MARTHA HENKES NIELSEN

- 7) ALEJANDRO BAEZA SOTO

- 8) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**